



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AJACUBA

2020 -2024

Francisco Leopoldo Basurto Acosta
Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO 2020-2024

C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROSA AREL CERÓN ALVARADO

SÍNDICO PROCURADOR

ING. PAOLA SARAID MARTÍNEZ RIVAS

REGIDORA

C. MAYRA ZULYKEI BECERRA RAMÍREZ

REGIDORA

P.D. SONIA MIRANDA PÉREZ

REGIDORA

T.S.U. ROSARIO MÁRQUEZ ABRAHAM

REGIDORA

C.P. CITLALI ANALI VÁZQUEZ RAMÍREZ

REGIDORA

L.C.P. BONIFACIO MORALES CASTRO

REGIDOR

C. MARIO VALADEZ LEÓN

REGIDOR

C. ANASTACIO RAMÍREZ CERÓN

REGIDOR

LIC. DANIEL CERVANTES FLORES

REGIDOR

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 -2024

CONTENIDO

MENSAJE	5
INTRODUCCIÓN.....	7
OBJETIVO GENERAL.....	9
OBJETIVOS ESPECIFICOS	9
NUESTRA FILOSOFIA	10
CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO	11
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN	17
ESQUEMA DE EVALUACIÓN	17
FUNDAMENTO JURIDICO	20
POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DIRECTA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL	25
POLÍTICAS DE ACTUACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL	72
PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	87
BIBLIOGRAFIA.....	98

MENSAJE



C. Francisco Leopoldo Basurto Acosta

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE AJACUBA

Agradezco a todos los ajacubences que me dieron la confianza de su voto para elegirme como Presidente Constitucional del Municipio de Ajacuba Hidalgo; valorando y reconociendo que sin su apoyo no tendría la oportunidad de llevar a cabo mi misión cabal de forma honrada, transparente, firme y en el marco de la legalidad.

Juntos sociedad y gobierno lograremos el objetivo del crecimiento de nuestro municipio a través de una nueva forma de gobernar. Una gubernatura cercana y humanista, en donde el pueblo será escuchado y atendido. La corrupción y las malas prácticas de la administración pública serán cosa del pasado.

Quiero que este gobierno sea un ejemplo y un parte aguas de lo que siempre hemos anhelado para cada una de nuestras localidades. Que Ajacuba sea próspero, transparente y eficaz en cada una de las acciones emprendidas para mejorar. Es por eso que me comprometo a representar al municipio y gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo el Plan de esta administración; en donde tanto hombres y mujeres tenga las mismas oportunidades de crecimiento, que el comercio local de nuestro municipio se sienta abrigado y respaldado para emprender, que el turismo encuentre en Ajacuba un lugar seguro, limpio, atractivo y acogedor, logrando con esto un crecimiento cultural y social. Por eso estoy dispuesto a velar por el bienestar de los Ajacubences con apoyo de mi equipo de trabajo, procurar

que sus garantías como ciudadanos sean respetadas, preocupándome por su salud en estos tiempos difíciles y buscando siempre el cómo apoyarlos, lograr un crecimiento laboral y económico, pero siempre haciendo valer los derechos de cada uno de ustedes, nuestras mujeres, nuestros ancianos, pero sobre todo nuestros hijos, sin importar género, edad, ni clase social, porque en mi gobierno buscamos el desarrollo igualitario. Les reitero mi gratitud y compromiso, por creer en este proyecto y por apoyarme a cumplir este sueño al que le llamo **“AJACUBA MÁS FUERTE”**.

Mi reconocimiento a las personas que apoyaron con su tiempo, su trabajo y sus aportaciones para hacer posible este Plan Municipal de Desarrollo. El proceso ha sido posible gracias al esfuerzo coordinado entre el gobierno municipal y los diferentes sectores de la sociedad, quienes aportaron de manera generosa su tiempo, conocimientos y esfuerzo. Este plan municipal de desarrollo es la herramienta con la que evaluaremos cada uno de los compromisos adquiridos contigo día con día para hacer de Ajacuba un **“AJACUBA MÁS FUERTE”**.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de la evolución del municipio, realizado bajo un enfoque metodológico de planeación estratégica, prospectiva y participativa. Su elaboración toma como punto de referencia la alineación de la política municipal de desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo.

El Plan Municipal de Desarrollo es aquel que proporciona y garantiza servicios públicos con eficiencia y calidad; promueve la transparencia y una opinión pública libre y responsable; garantiza la salud, educación de calidad, seguridad y bienestar de los ciudadanos; crea las condiciones favorables para un crecimiento económico estable y es generador del bien común. Para conseguir un buen gobierno se debe iniciar por planear, hecho que requiere determinar los objetivos, estrategias y acciones, que establece metas, formula escenarios, asigna recursos, determina responsabilidades y define tiempos, evalúa los programas y las políticas, mide los resultados a través de indicadores y valora el impacto generado. Desde esta perspectiva, para este Gobierno la planeación representa la búsqueda creativa, organizada, sistemática, armónica y comprometida de incidir sobre el futuro.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se optó por un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis de diagnóstico de información social, económica y ambiental con la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública.

El desarrollo de los trabajos para su formulación, logró la participación de la mayoría de los habitantes del Municipio, así mismo se concretó un foro donde participaron empresarios, sociedad civil y sociedad organizada, tomando como eje rector cada una de las políticas sectoriales, nueve grupos focales donde estuvieron presentes expertos en cada una de las políticas sectoriales realizando trabajo en campo, donde se recibieron inquietudes, sugerencias, solicitudes y propuestas ciudadanas expresando las necesidades de cada uno de ellas, sobre estas acciones y propuestas estratégicas integradas se construye el Plan Municipal de Desarrollo.

Como el primer elemento del Plan, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el Municipio, soportado con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental



En un segundo término se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el Municipio.

El tercer elemento del plan corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integra una visión 2030; propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la confianza de los ciudadanos en el gobierno municipal mediante la participación de los mismos en los mecanismos de transparencia y desarrollo social, que generen una administración eficiente, confiable y cercana a la los Ajacubenses.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Redimensionar las capacidades organizacionales de la administración municipal para la mejora del desempeño.
- Promover la participación ciudadana.
- Contribuir en la implementación de estrategias y acciones para generar trabajos de calidad para la ciudadanía.
- Atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio.
- Apoyar el sector comercial, de abasto y servicios.
- Fortalecer la actividad turística en el municipio.
- Impulsar el desarrollo agroalimentario, productivo y competitivo.
- Impulsar la educación con la impartición de servicios educativos.

NUESTRA FILOSOFIA

Visión

Orientar a nuestro municipio para lograr un desarrollo integral en las familias, mejorando su calidad de vida, trabajando en contra de la desigualdad, la injusticia y poner fin a la pobreza de la mano de la ciudadanía apegado al respeto, honestidad responsabilidad y transparencia con crecimiento económico ordenado y sustentable haciendo frente al cambio climático para asegurar el futuro de las nuevas generaciones.

Valores

Impulsar la dignidad y la calidad de vida de las personas que a partir de valores universales como la solidaridad, dignidad, respeto, responsabilidad y bien común sustenta el desarrollo humano.



CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

El nombre de Ajacuba proviene de las raíces náhuatl Axocopan, vocablo que se forma de tres palabras: atl, xocotl y pan que se traduce como agua amarga o agria y lugar, que significa o se traduce como Axocopan: "Lugar de aguas amargas".

En el año de 1936 Se fundó como municipio el 15 de mayo, quedando como cabecera municipal Ajacuba, teniendo como comunidades a: Santiago Tezontlale, Vicente Guerrero, Tecomatlán, Emiliano Zapata, Tulancalco, Ignacio Zaragoza y dos colonias, El Gorrión y Santo Niño.

Localización

El municipio de Ajacuba se encuentra localizado geográficamente al suroeste del Estado de Hidalgo, en las siguientes coordenadas: latitud norte 20° 05´ y 99° 07´ de longitud oeste. Se encuentra a una altura de 2,180 metros sobre el nivel del mar.

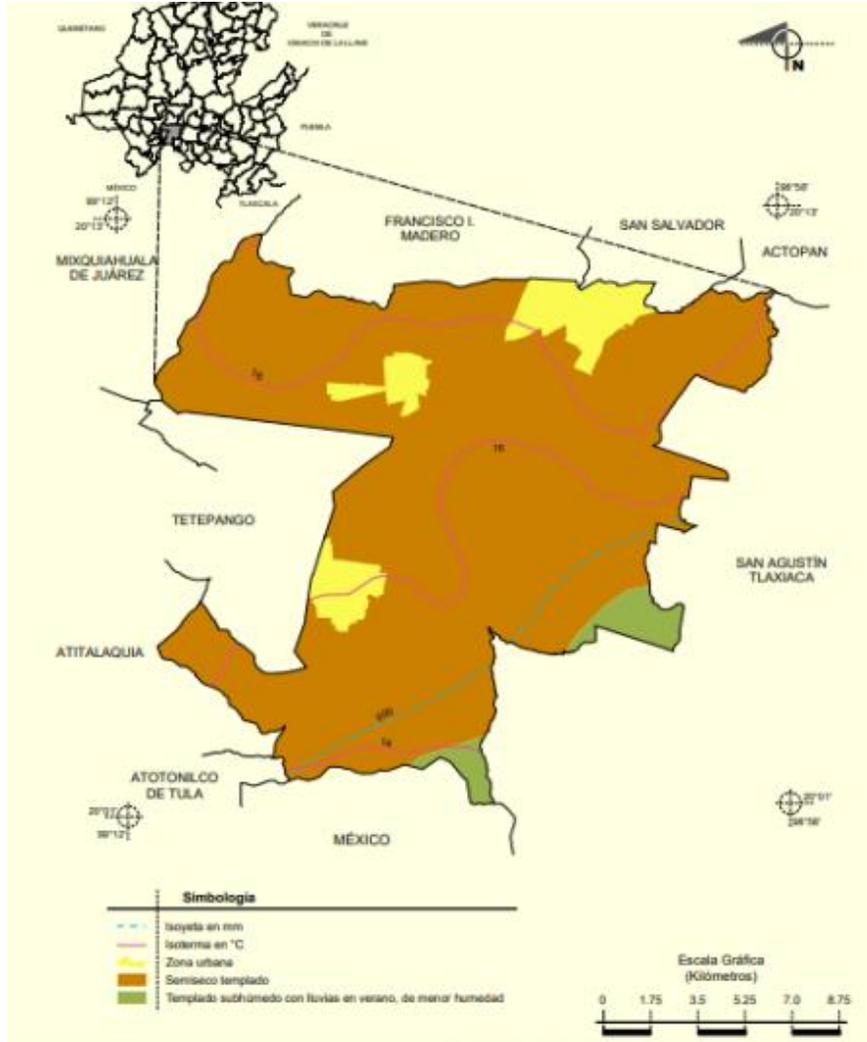
Sus límites son:

Al norte, con los municipios de Mixquiahuala de Juárez, Francisco I Madero y San Salvador; al este, con los municipios de Actopan y San Agustín Tlaxiaca; al oeste, con los municipios de Atitalaquia, Tetepango y Mixquiahuala de Juárez; al sur, con los municipios de San Agustín Tlaxiaca, Atotonilco de Tula, Atitalaquia y Estado de México.



Clima

El territorio municipal se encuentran los siguientes climas con su respectivo porcentaje: Semi seco templado (97.0%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (3.0%).



Extensión

Ajacuba cuenta con una superficie de 252.53 Kms², representa el 0.92 % de la superficie del estado.

Hidrografía

Ajacuba es un municipio que, por su ubicación y zonas con cerros, cuenta con manantiales de agua termal llamados Al Borbollon y Las Lumbreras, así como las presas denominadas "Las Palomas, La Presa; Chinfil, El Rincón, El Caballo, Angostura"; cuenta también con jagüeyes llamados "Los Cuates del Pueblo, El

Existen monumentos arquitectónicos como las tres iglesias construidas en el siglo XVI y XVIII por los frailes agustinos, las cuales se encuentran en Ajacuba, Santiago Tezontlale y Tecomatlan, así como los cascos de haciendas ubicados en Ajacuba "ex-hacienda de Tenguedo"; en Santiago Tezontlale, la del "Gavillero"; y otra en Tulancalco, las cuales siguen habitadas.

Los hornos de cal también forman parte de este rubro, eran muy importantes para la población por que representaban una fuente de empleo, estos hornos tenían el nombre de "Tejocote, Loreto, el Gorrión y el 26", aunque aproximadamente hace 50 años sólo dos de ellos se siguen trabajando el de "Loreto y el 26", éstos pertenecieron a la Ex-hacienda de Tenguedo.



Fiestas, Danzas y Tradiciones

Ajacuba cuenta varias leyendas, entre las más conocidas está la de "La lluvia de Sardinas": platican que, por el año de 1937, una nube muy cargada dejó caer su lluvia de sardinas, víboras y una especie muy parecida a los ajolotes, pero de un tamaño no muy común, esta leyenda la cuentan las personas de edad avanzada.

Existe una presa en Ajacuba a la cual se le atribuye una leyenda: se dice que cuando empezaron a construirla, en el muro o mojonera que hay dentro de la presa, enterraron junto con los muros a unos hermanitos, niño y niña, con vida para que la

presa no se desbordara. Se comenta que cuando llueve mucho y ésta se llena, en la presa se escuchan gritos de los niños diciendo "agárrate por que te lleva".

Una tradición entre la población es el culto a su dios o religión. Ajacuba es un territorio con diferentes casas, templos o iglesias, de las cuales predomina la católica, ya que todas las comunidades tienen su iglesia, existe también un templo de testigos de Jehová en la localidad de Santiago Tezontlale, y en casas particulares; los pentecosteses también tienen un templo en Santiago Tezontlale, el cual se dice que tiene un mural de paraíso y sólo el pastor ocupa la parte frontal; en las demás localidades, lo hacen en casa particulares; por su parte en la comunidad de Vicente Guerrero, existe un templo de mormones.

Es una tradición la creencia de las curas con limpias, se dice que se curan de malos espíritus, envidias, el mal de ojo, cuando los agarra un difunto, y la mala suerte; utilizan diferentes hierbas y animales para este tipo de trabajos.

Gastronomía

Los platillos regionales son: la barbacoa de carnero, el conejo en adobo, mixiotes de carnero y de puerco, las carnitas de cerdo, una gran variedad de platillos mexicanos que se guisan aquí como las quesadillas, los nopales, el pulque, los moles rojo y verde.

En la elaboración de los alimentos se utiliza una variación de plantas, de las que sobresalen son: las malvas, nopales, quelites, shocoyol, quintonil, flor de palma, flor de maguey, verdolagas, acelgas, chayote, cilantro, perejil, epazote y hierbabuena. También se utilizan las plantas frutales como naranjas, limones, granadas, higos, duraznos, moras y limas.

Economía

El sector terciario de la economía (comercio y servicios) es el que genera más empleos para la población del municipio. La población ocupada del municipio de Ajacuba cuenta con 8824 personas de ambos sexos. El 30% de la población ocupada labora en él, es decir 2,648 personas.

El sector secundario de la economía (industria manufacturera, electricidad, agua y construcción) ocupa el segundo lugar en la generación de empleos. El 36.15% de la población ocupada la labora en él, es decir 3,190 personas. Este sector es el que genera más valor en la producción total del municipio.

El sector primario (agricultura, ganadería y silvicultura) genera 2,507 empleos, es decir el 28.41% del total, ocupando el tercer lugar. En la región el 11.40% de la población ocupada labora en él, es decir, en el municipio hay una concentración de población en el sector, mayor al 60% respecto a la media regional, es implica que la población de Ajacuba tiene una vocación productiva en el sector agropecuario.

Vialidad y transporte

La estructura vial de Ajacuba se basa en la carretera estatal tlaxcoapan-pachuca, que le da movilidad tanto a población como mercancías y servicios. Esta carretera interconecta el municipio de Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Ajacuba, Tetepango, y Tlaxcoapan, por lo que es un paso importante para el traslado de mercancías, estudiantes, trabajadores y turistas que son de gran impacto en el municipio, además conecta con las comunidades de Santiago Tezontlale, Vicente Guerrero, Tecomatlan e Ignacio Zaragoza, que representan las comunidades de mayor cantidad de habitantes.

Fuerza de trabajo

Ajacuba se caracteriza por contar con una baja disponibilidad de fuerza de trabajo para la producción de bienes y servicios, resultado de la emigración de los jóvenes y jefes de familia. La tasa de actividad del municipio, la cual refleja dicha disponibilidad de fuerza de trabajo, es 59.07%.

Empleo

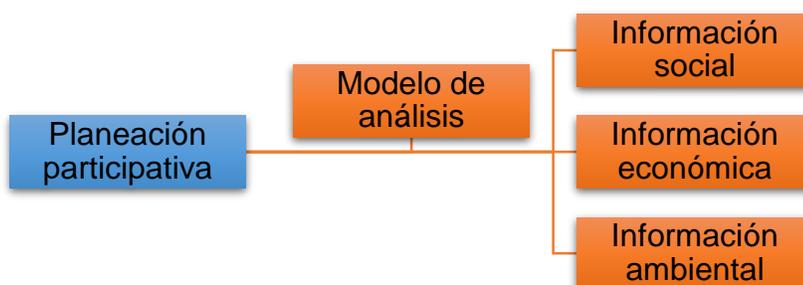
Existe bajo grado de ocupación de la población Ajacubense que trabaja, ya que el 82.92% de ellos tiene empleos formales con jornada de trabajo de 33 horas o más a la semana; el resto son empleos de unas cuantas horas a la semana, es decir por cada 100 personas que trabajan, 82 tienen un empleo formal, los restantes 18 trabajan unas cuantas horas a la semana, mientras que la proporción en la región es de 76 con empleo formal y 24 no formales.

Desempleo

El desempleo es de 1.99%, esta cifra es más baja que en el estado y región, donde esta proporción es 2 y 7, respectivamente. La población menciona que la emigración de los jóvenes se da por qué en el municipio no hay empresas que ofrezcan trabajo, la mayoría de los empleos tienen poca estabilidad y en general los salarios son bajos, hay un alto porcentaje de pobres con empleos que no les ayudan a suplir sus necesidades familiares”.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se optó por un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis de diagnóstico de información social, económica y ambiental con la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública.



ESQUEMA DE EVALUACIÓN

Para medir el impacto y desempeño del plan se contará con un sistema municipal de evaluación y monitoreo de tableros de control de las políticas sectoriales, monitoreo de indicadores, alineación de los programas operativos anuales, lo cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo, el modelo de evaluación deberá observar un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

Visión de Gobierno

El Municipio de Ajacuba cuenta con una visión general de desarrollo basándose en un gobierno eficiente comprometido con los ciudadanos, que actúe en pleno respeto a ley, seguro y en paz, buscando los mejores beneficios de puertas abiertas a través del diálogo e interacción, con el fin de tener un desarrollo en infraestructura, turismo, un campo prospero, con crecimiento ordenado y sustentable que beneficie a todos los Ajacubences

En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo. Por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración. En razón de ello se traza una ruta con acciones planteadas el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance al 2030. Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos a los cuales les tendremos que dar solución al final de esta administración.

Las metas que hemos planteado para el Municipio como resultado de la alineación a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- Generar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, reduciendo las desigualdades e incrementando los niveles de bienestar y calidad de vida.
- Aplicar los recursos públicos en prioridad al desarrollo equilibrado, equitativo y sostenible
- Generar políticas públicas transparentes, evaluables y con cero corrupciones, que garanticen la rendición de cuentas.
- Coordinarse y colaborar con los diversos sectores de gobierno en salud para tener un mayor control de la pandemia del SARS COV-2.
- Abatir la pobreza y las carencias sociales, particularmente el hambre.
- Desarrollar infraestructura de calidad de los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda en las zonas más vulnerables del Municipio.
- Crear alianzas con empresarios, atraer inversión pública y privada que generen empleos de calidad con crecimiento económico sostenible para los habitantes.
- Preservar y mejorar el medio ambiente, los recursos naturales promoviendo la separación adecuada de los residuos orgánicos e inorgánicos.

- Implementar tecnologías de la información que permitan la atención y comunicación constantes con los habitantes desde sus hogares.
- Acrecentar la calidad en la educación y lograr la cobertura completa en todos los niveles educativos.
- Ampliar un sistema de salud universal para todos.
- Lograr la paz y la justicia con derechos humanos para todas las personas.
- Promover la creación de parques ecológicos que ayuden a contrarrestar el cambio climático y se respete la biodiversidad.
- Desarrollar producción agrícola y pecuaria como base de un consumo local suficiente, sostenible y responsable.
- Crear planes y programas de desarrollo urbano, catastro, ordenamiento territorial, ecológico, separación de residuos sólidos y con movilidad sostenible.
- Contar con accesos carreteros con señalética, arreglar los acotamientos para una mejor circulación y protección de ciclistas y peatones, así como desarrollar energías limpias en alumbrado público e instalaciones del Municipio.
- Fortalecer el transporte público a través del Gobierno del Estado e incluir ciclovías con entorno sustentable.
- Abordar la hibridación entre la clase presencial y la potencialidad de entornos online.
- Modernizar espacios públicos con áreas verdes y adaptarlos para la inclusión a personas con capacidades diferentes.
- Desarrollar infraestructura para talleres culturales y crear proyectos de festivales que incluyan a todos los sectores de la sociedad.

FUNDAMENTO JURIDICO

El apoyo legal y normativo para la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo está determinado por los siguientes ordenamientos:

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron

Esta nueva ruta presenta la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático

Por lo tanto, se invita a los representantes de los Gobiernos, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado a apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla ya utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Los recursos económicos que disponga la federación, las entidades estatales, los Municipios y las demás demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezca, la federación y las entidades estatales, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior, sin dejar de mencionar lo dispuesto en los

artículos 26, apartado C, 74 fracción VI y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y “organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación

Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho a la igualdad de todos, la inversión en infraestructura y programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo. Así como erradicar la corrupción y emprender la construcción de la paz

Constitución Política del Estado de Hidalgo

Con forme al Artículo 115 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice Cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes. (Párrafo cuarto) Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: Fracción VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio; Fracción XII.- Vigilar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su Municipio, así como cumplir su Programa Municipal de Desarrollo; Artículo 144

Son facultades y obligaciones del presidente municipal. Fracción II.- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. El presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal; Artículo 47.- Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEM, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental anterior.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes: Fracción I.- Facultades y Obligaciones: h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, el Plan Municipal de Desarrollo es elaborado.

Artículo 42.- La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo. El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada. El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los

grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 44.- En la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria los Sectores Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad.

Artículo 45.- En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

Artículo 47.- Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente. El Plan Municipal de Desarrollo podrá presentar una vigencia hasta de tres periodos constitucionales. El Plan podrá ser evaluado y reconsiderado en su viabilidad a la mitad de la gestión gubernamental, considerando su actualización o adecuación.

Artículo 48.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo

El cual tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo, entendiéndose de que no hacer por escrito una respuesta oficial al Ayuntamiento se considerará la inexistencia de cualquier observación. Posterior a esta acción, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal remitirá al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en un término no mayor a seis meses contados a partir del comienzo de la administración, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, a efecto de que se pueda emitir un acuerdo legislativo que contenga los comentarios pertinentes para su consideración en el Plan, entregando una copia del mismo a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. El término para emitir el acuerdo legislativo por parte del Congreso del Estado no deberá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de recepción del documento, entendiéndose de

que no hacerlo se dará por sentado que no hubo observación al documento. Con base en las consideraciones emitidas por el Congreso del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal dará contestación de las mismas por escrito, justificando sus consideraciones finales y realizará en su caso, las adecuaciones que considere pertinentes para su publicación. En caso de presentarse las observaciones del Congreso del Estado de Hidalgo fuera de término, éstas podrán ser aplicadas en una posterior actualización del Plan. Durante los plazos que se mencionan en este artículo y el anterior inmediato, estará en vigor el último plan aprobado.

Artículo 49.-El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo.

Art. 25. El H. Ayuntamiento es el órgano de gobierno deliberante que funciona de manera colegiada, integrada por un presidente municipal, un síndico, nueve regidores electos por el principio de mayoría relativa, tal como lo establece la ley en la materia.

Art. 33. El H. Ayuntamiento debe resolver colegiadamente los asuntos de su competencia, para lo cual se constituye en asamblea deliberante, denominada cabildo.

Art. 83. El H. Ayuntamiento, con base en la planeación nacional y estatal, en la ley de planeación para el desarrollo del estado en la determinación de sus objetivos, fines y metas, así como en la definición de los medios más eficientes para alcanzarlos, debe formular, aprovechar y publicar su plan de desarrollo municipal, dentro de los primeros tres meses de su gestión.

Art. 87. El H. Ayuntamiento debe publicar el plan de desarrollo municipal a través del diario oficial de la federación, durante el primer año de gestión.

POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DIRECTA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL

1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social)

Dimensiones de la Política Pública en materia de Política Social (Pobreza Y Cohesión Social)

La reducción de la pobreza estableciendo en los habitantes del municipio como su propósito fundamental garantizar los derechos a una vida digna, que permita la satisfacción de sus necesidades básicas, así como abatir las carencias.

POBREZA

1. Rezago educativo
2. Acceso a la seguridad social
3. Acceso a servicios básicos de la vivienda
4. Acceso a servicios de salud
5. Calidad y espacios de la vivienda
6. Acceso a la alimentación

COHESIÓN SOCIAL

7. Vínculos sociales e inclusión
8. Vulnerabilidad

Panorama Actual

Pobreza

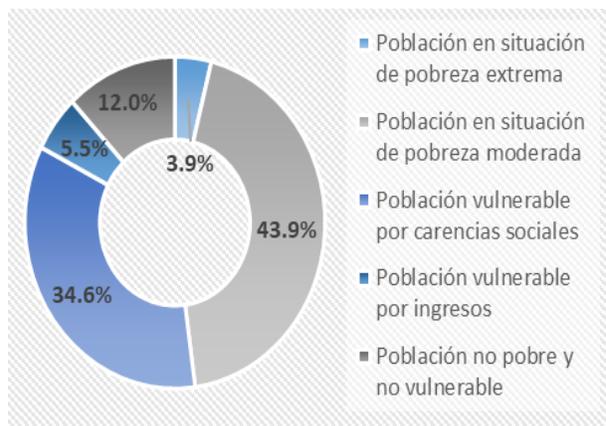
La reducción de la pobreza en el Municipio de Ajacuba es mínima ya que de 2010 a 2015, hubo una reducción de personas que salieron de esta condición, pasando de 9518 personas en 2010 a 9026 personas en 2015 sin embargo son cifras elevadas, no debemos bajar la guardia ya que el reto aún es grande en el Municipio. En pobreza extrema disminuyo de 998 personas a 734 personas y en pobreza moderada de 8520 personas a 8292 personas.

La población vulnerable por carencia social aumento de 5195 personas en 2010 a 6535 personas en 2015, la población vulnerable por ingreso de 908 personas aumento a 1044 personas, la no pobre y no vulnerable de 1237 personas a 2272 personas aumentando considerablemente.

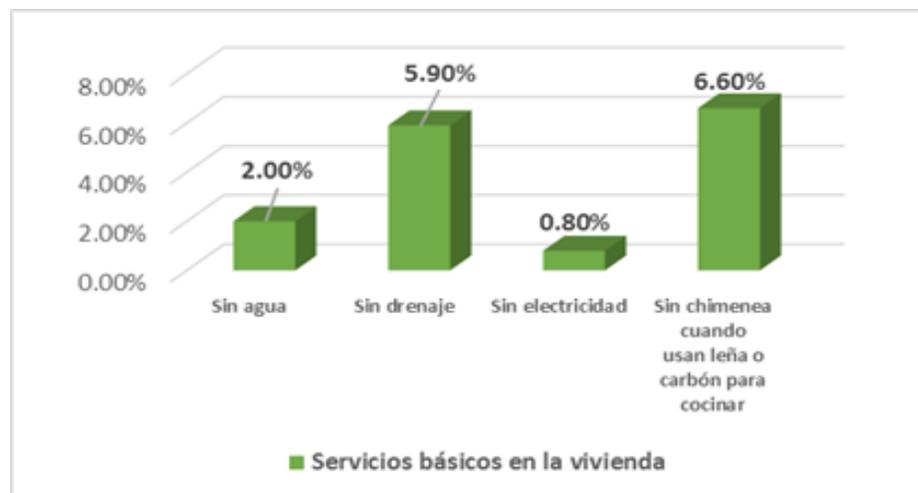
Las carencias sociales son un reto a desarrollar en rezago educativo se comportó de la siguiente manera 4081 personas en 2010 pasando a 3738 personas en 2015 disminuyendo limitadamente, en acceso a los servicios de salud de 5525 personas paso a 3070 disminuyendo considerablemente, en acceso a la seguridad social de 12,539 personas paso a 12,806 personas, en carencia por calidad y espacios de la vivienda de 1019 personas aumento a 1325 personas, en carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda de 3100 personas disminuyo a 2309 personas, en carencia por acceso a la alimentación de 2683 personas aumento a 3053 personas.

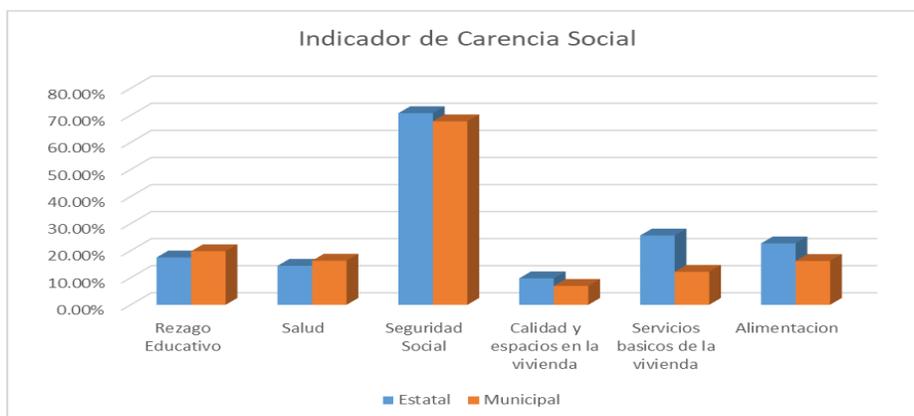
Se necesita de un gran esfuerzo en coordinación con las instancias de gobierno estatal y federal, así como de la sociedad, a fin de instrumentar programas y políticas de corto, mediano y largo plazo que incidan en acciones de mejora en los habitantes

<http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaPobreza?pTipoPobreza=1&pTipoIndicador=1>



Vulnerable por carencias	6,535	No pobre y no vulnerable	2,272
Pobreza moderada	8,292	Vulnerable por ingresos	1,044
Pobreza extrema	734		





Objetivos y metas del desarrollo sostenible a impactar por la política sectorial del municipio



1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes

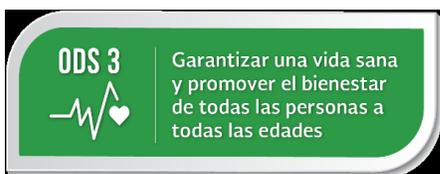
1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales



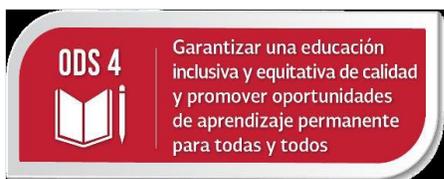
2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente

2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, las metas Convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

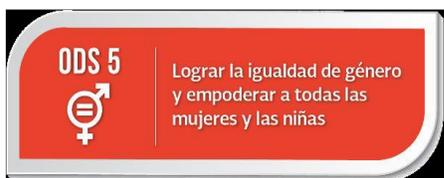
2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas



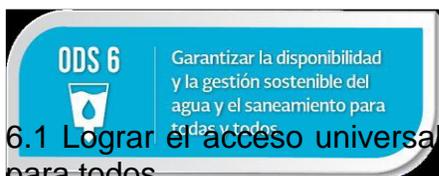
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol



4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad y los niños en situaciones de vulnerabilidad



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública



6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres, las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad



10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas, servicios básicos adecuados, seguros, asequibles y mejorar los barrios marginales

Escenario Prospectivo 2030 en materia de Pobreza y Cohesión Social

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

- 1.- Insuficiente Ingreso en las familias de las comunidades del municipio.
- 2.- Falta de centros de salud que satisfagan las necesidades de los habitantes.
- 3.- Limitada producción agrícola en el sector y deficientes sistemas de riego.
- 4.- Falta de consumo interno de productos agrícolas y pecuarios.
- 5.- Falta de canasta básica en las familias que se encuentran en pobreza extrema.

- 6.- Debilidad en programas para salud de adolescentes y adultos.
- 7.- Falta de inclusión al gobierno a mujeres y jóvenes.
- 8.- Falta de incentivos a las personas vulnerables y con discapacidades diferentes para la enseñanza.
- 9.- Rezago en los servicios básicos de la vivienda.
- 10.- Rezago en la calidad y espacios de la vivienda.
- 11.- Insuficientes programas de alimentación.
- 12.- Aumento en la violencia contra las mujeres.
- 13.- Reducción del presupuesto en programas de desarrollo social.
- 14.- Desaparición de programas federales y estatales en combate a la pobreza.
- 15.- Deserción de los alumnos por difícil acceso a internet.
- 16.- Falta de apoyo en medicamento a los ciudadanos.
- 17.- Cultura de machismo no permite que las mujeres se desarrollen.
- 18.- Falta de tecnología en educación y salud.
- 19.- Insuficientes modelos educativos que sean equitativos e inclusivos.
- 20.- Prevenir las enfermedades entre los niños de 0-5 años de edad, realizando campañas de vacunación.
- 21.- Falta de Control de fauna nociva en la propagación de enfermedades transmitidas por zoonosis.
- 22.- Falta de asesoría jurídica eficiente, eficaz y oportuna dentro de un marco de defensa a los intereses de la ciudadanía.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

- 1.- Se generan en las comunidades proyectos agroalimentarios eficientes y beneficiando a la población con altos niveles de pobreza.
- 2.- Se combatió la carencia alimentaria y mejoro la canasta básica de grupos vulnerables, personas con capacidades diferentes, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores
- 3.- Se mejora en la reducción en jóvenes el acceso a sustancias adictivas y al consumo nocivo de alcohol

- 4.- La participación social contribuye a los planes de mejora en la disminución de pobreza
- 5.- Se cuentan con casas y centros de salud adecuados a las necesidades de la población
- 6.- La participación de la mujer es primordial en las políticas públicas y de gobierno
- 7.- Los grupos vulnerables y con capacidades diferentes cuentan con incentivos económicos para garantizar una formación profesional
- 8.- Se cuentan con programas de capacitación para los productores del campo y pecuario
- 9.- Se mejoro la nutrición de la población basada en productos orgánicos
- 10.- Se incremento la calidad de vida para las mujeres y sus familias
- 11.- El 100% de la población tiene acceso a los servicios básicos de la vivienda
- 12.- Se abatió el acceso a la calidad y espacios de la vivienda
- 13.- Se cuentan con instituciones educativas en todos los niveles
- 14.- La infraestructura educativa es suficiente y de calidad
- 15.- Existen acciones suficientes municipales para combatir la pobreza y la cohesión social.
- 16.- Municipio unido entre gobierno, sociedad civil en la prevención, atención y seguimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 17.- Trabajo social a personas con problemas sociales y económicos
- 18.- Se gestiona con universidades la prestación de servicio social o pasantías en las unidades médicas del municipio
- 19.- Implementación de talleres, cursos, campañas y conferencias para la promoción, prevención y cuidado de la salud.
- 20.- Coordinar y fomentar una correcta alimentación desayunos calientes y fríos para los menores que asisten a la escuela con calidad nutricional
- 21.- Aumento la calidad de vida de grupos gerontológicos

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

Categorías y acciones estratégicas

A) Asegurar la observancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para abatir la pobreza en los ciudadanos del municipio.

A1 Identificar buenas prácticas de proyectos de traspatio, familiares y comunitarios que sean modelo de implementación.

A2 Instrumentar un esquema alimentario en las familias vulnerables y con capacidades diferentes, así como la que se encuentran en pobreza extrema.

A3 Establecer centros de atención para salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, con servicios de asistencia psicológica, jurídica, y trabajo social.

A4 Identificar las zonas con más alto índice de pobreza y elaborar un censo de vulnerabilidad.

A5 Programa para entregar despensa de manera quincenal a los grupos registrados como vulnerables.

A6 Incrementar el apoyo inmediato de alimentos a la población más afectada, dando prioridad a los adultos mayores y hogares con padres que tienen empleos vulnerados por la pandemia.

B) Hacer más eficiente el ejercicio del recurso público en la aplicación de programas y acciones para el combate a la pobreza.

B1 Instrumentar un esquema de seguimiento a personas con adicciones.

B2 Implementar comedores comunitarios para personas en pobreza extrema y vulnerable.

B3 Apoyo económico a grupos gerontológicos.

C) Establecer estrategias para propiciar la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en el municipio.

C1 Garantizar los Derechos Humanos de las personas en estado de vulnerabilidad.

C2 Capacitación en temas de prevención de la violencia.

C3 Proyectos productivos para mujeres que den como resultado la autonomía económica.

C4 Apoyo a mujeres vulnerables y que sufren de violencia.

C5 Establecer protocolos de prevención, actuación y atención para erradicar la violencia de género.

C6 Garantizar la participación de la mujer en la vida pública y en la administración municipal que eviten su discriminación.

C7 Cursos de capacitación para la formación de oficios en mujeres.

D) Impulso a la educación factor esencial de crecimiento.

D1 Crear un programa de apoyo a personas con capacidades diferentes y vulnerables para culminar sus estudios académicos.

D2 Gestionar con instituciones privadas y/o públicas la cobertura de internet para las escuelas del municipio.

D3 Implementar programas de desayunos a niños y jóvenes en escuelas.

D4 Impulsar a niños y jóvenes en el sistema educativo, gestionando becas con gobierno estatal y federal en el nivel superior y medio superior.

E) Impulso a la salud del municipio.

E1 Instrumentar un esquema integral de seguimiento a personas con problemas de adicción.

E2 Impulso a la activación física, motor de una vida sana al aire libre guiada de entrenadores certificados.

E3 Difusión en temas de prevención del embarazo adolescente.

E4 Crear comités en comunidades de sensibilización, educación y vigilancia ciudadana de medidas sanitarias.

E5 Capacitación a las delegaciones municipales en información, sensibilización, promoción y prevención de la salud.

F) Garantizar los servicios básicos y calidad en la vivienda.

F1 Impulsar el desarrollo de servicios básicos en las comunidades con zap's urbanas, y de alta y muy alta marginación.

F2. Desarrollar vivienda con las condiciones de habitabilidad adecuada mediante la gestión de programas en calidad y espacios de la vivienda.

F3 Gestionar con el gobierno estatal y federal recursos para servicios básicos en la vivienda.

F4 Garantizar el derecho al agua, alcantarillado sanitario y electricidad a toda la población.

Objetivos estratégicos de la política sectorial

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial:

- 2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería
- 3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social
- 3.3. Gestión de la salud pública
- 3.4. Fomentar el deporte y la recreación
- 5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva
- 5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible
- 5.5. Vivienda digna
- ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas
- ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable
- ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario
- ET.10. Mejora en la prestación del servicio de energía eléctrica
- ET.11. Mejora en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar
- 6.1. Igualdad de Género
- 6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes
- 6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

Indicadores estratégicos

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales, como son: 1. Educación, 2. Salud, 3. Servicios Básicos y 4. Espacios de Vivienda. En un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META	
AÑO	2020	2024	2030	Unidad de Medida:
VALOR	-0.671084	-0.68	-0.71	Ponderada

ALINEACIÓN ODS



Fuente: https://www.coneval.org.mx/Medicio n/IRS/Paginas/Interactivos_municipal.aspx.

Política Pública Sectorial: Política Social

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA

Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META	Unidad de Medida: Porcentaje
AÑO	2020	2024	2030	
VALOR	47.8%	41.6%	33.5%	

ALINEACIÓN ODS

1 FIN A LA POBREZA **2 HAMBRE CERO** **10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**

Fuente:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos_municipal.aspx
Política Pública Sectorial: Política Social

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

Mide el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: no dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META	Unidad de Medida: Porcentaje
AÑO	2020	2024	2030	
VALOR	12.2%	8.5%	6.1%	

ALINEACIÓN ODS

1 FIN A LA POBREZA **6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO** **11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

Fuente:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx
Política Pública Sectorial: Política Social

COEFICIENTE DE GINI

Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución del ingreso de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad. Valores tendientes a 1 reflejan mayor desigualdad, valores tendientes a cero reflejan una mayor equidad en cuanto a la distribución del ingreso.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META	
AÑO	2020	2024	2030	Unidad de Medida: Coeficiente entre 0 y 1
VALOR	0.46%	0.41%	0.41%	

ALINEACIÓN ODS



1
FIN A LA POBREZA



10
REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Fuente:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

Política Pública Sectorial: Política Social

2.- Crecimiento económico y Trabajo de calidad

Dimensiones de la Política Pública en materia de Crecimiento económico y Trabajo de calidad

La generación de empleos formales y de calidad es una prioridad. Estableciendo como su propósito fundamental alcanzar un desarrollo sostenible, con crecimiento económico que pueda impulsar el progreso generando empleos bien remunerados y mejorar los estándares de vida para todos los Ajacubenses.

El sector económico en la producción del municipio se representa en los siguientes sectores: el sector primario genera empleos del 28.41%, el sector secundario genera empleos del 36.15%, el sector terciario genera empleos del 30% y el no especificado el 5.44% de los empleos.

Por su ubicación y orografía, cuenta con manantiales de agua termal por lo que se han instalado 5 balnearios con aguas termales en el municipio y se ha desarrollado una incipiente industria turística, caracterizada por la prestación de servicios de baja calidad en atención y en las instalaciones de hoteles como restaurantes. De un total de 7 hoteles, 5 no tienen ninguna estrella que ofertan 109 habitaciones, 1 hotel con dos estrellas con disponibilidad de 7 habitaciones y 1 hotel con una estrella con disponibilidad de 8 habitaciones. De los 5 balnearios, 3 están abiertos principalmente fines de semana y en temporada de alta demanda. Desafortunadamente derivado de la pandemia por covid-19 se encuentran cerrados y esto a provocado un decremento en la economía del municipio, por lo que se debe trabajar en acciones para fortalecer la salud e incrementar el turismo para generar desarrollo económico en el municipio

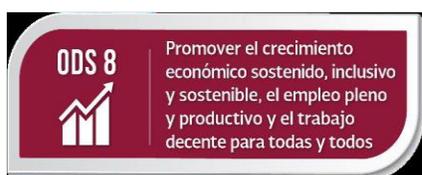
En el municipio, la población económicamente activa en el año 2015 está integrada por 8,626 habitantes, los hombres representan el 68.6% y las mujeres el 31.4 %

incrementando en el año 2020 integrada por 11879 habitantes, los hombres representan el 62.5% de la población económicamente activa y las mujeres el 37.5% y la población económicamente activa ocupada se mantiene de 2015 a 2020 en 98%. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>



- 1) Empleo e ingreso
- 2) Inversiones
- 3) Desarrollo económico desde lo Local.

Objetivos y metas del desarrollo sostenible a impactar por la política sectorial del municipio



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

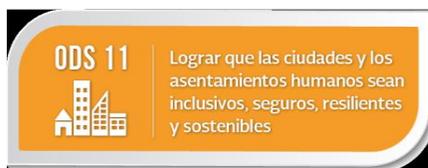
8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet



11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural

11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad



- 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- 12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
- 12.8 Asegurar que las personas tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
- 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Escenario Prospectivo 2030 en materia de Crecimiento económico y Trabajo de calidad

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

- 1.- Infraestructura insuficiente para propiciar el desarrollo de las comunidades
- 2.- La actividad turística no es valorada o visualizada como un importante detonador y alternativa viable de desarrollo económico del municipio
- 3.- Se han incrementado las oportunidades laborales aumentando la generación de ingresos locales
- 4.- Profesionistas recién egresados no acceden a fuentes de empleo.
- 5.- No existen programas de emprendimiento para jóvenes y adultos
- 6.- Falta de impulso a los servicios y comercio local
- 7.- Falta de apoyo a pequeños productores y artesanos del municipio
- 8.- Existe una deficiente articulación estratégica entre actores del gobierno, industria, comunidad y academia
- 9.- Los empleos que se generan actualmente presentan salarios bajos y con condiciones laborales no favorables para el trabajador
- 10.- Nula infraestructura para las empresas de base tecnológica.

- 11.- Desigualdad en la distribución de los recursos y la generación de la riqueza
- 12.- Baja difusión turística que generen empleos y fortalezcan la infraestructura hotelera
- 13.- El trabajo de calidad está limitado por la falta de certificación en estándares de competencia que demanda el sector productivo
- 14.- Crecimiento económico limitado por la falta de profesionalización de las unidades económicas
- 15.- Falta de visión en las políticas implementadas en el sector agroindustrial, en la producción de tuna, maguey, alfalfa y maíz
- 16.- Infraestructura insuficiente para propiciar el desarrollo en las comunidades del municipio
- 17.- Nula Estrategia en la diversificación productiva multisectorial
- 18.- Insuficiente promoción turística
- 19.- Falta de un padrón de comercio y servicios
- 20.- Falta de tecnología que optimice recursos e incremente los ingresos

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

- 1.- Se fortaleció la economía solidaria y el trabajo en el campo
- 2.- Creación de programas de trabajo temporal para las zonas más afectadas como las relacionadas al turismo
- 3.- El sector turístico es considerado como un modelo a seguir por sus condiciones de desarrollo sostenible y niveles de calidad certificada
- 4.- Se ha logrado atraer una inversión histórica y contar con una política pública dinámica.
- 5.- Lograr que el Municipio sea uno de los principales atractivos turísticos del estado, proyectado a nivel nacional, promoviendo la cultura, gastronomía y diferentes actividades recreativas
- 6.- Cuenta con mayores niveles de productividad y competitividad aplicando tecnología de punta en los sistemas agroindustriales
- 7.- Con el fomento a la innovación se consolidó la productividad de las empresas permitiendo mayor competitividad y sustentabilidad en el sector empresarial

8.- Se incrementaron las exportaciones de productos orgánicos en las zonas agrícolas con la incorporación de nuevas tecnologías, creando mayores fuentes de empleo

9.- Se generaron nuevas fuentes de empleos con apego a los derechos laborales, cero discriminación, capacitación, seguridad y salud para los trabajadores.

10.- Con la capacitación y certificación de todos los prestadores de servicios turísticos, los servicios son de la más alta calidad

11.- Se incremento la capacidad hotelera del municipio generando empleos de calidad con salarios dignos

12.- La inclusión de profesionales recién egresados fortaleció el crecimiento económico del municipio

13.- Implementación de tecnologías para consolidar el padrón de servicios y comercio

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

Categorías y acciones estratégicas

A) Fortalecer la capacitación y certificación en el municipio

A1 Certificación de calidad, a través de la generación de competencias para lograr ventajas competitivas en empresas turísticas e industriales.

A2 Capacitar a los productores agrícolas de nuevas tecnologías para mejorar producción, con nula afectación al ecosistema y alta rentabilidad

A3 Impulsar la certificación de habilidades técnicas de los profesionales recién egresados

A4 Establecer un programa de capacitación para migrar modelos de negocios a la nueva normalidad

B) Impulsar el emprendimiento e innovación en el municipio

B1 Programa para la creación de micro empresas enfocadas en la explotación de las potencialidades locales

B2 Crear un programa integral de recuperación económica para trabajadores domésticos.

B3 Promover la actividad agrícola y pecuaria con los ejidos para desarrollar proyectos productivos

B4 Atraer inversión en el sector industrial, comercio y servicios mediante el ordenamiento y promoción comercial

B5 Desarrollar empresas para aquellos jóvenes inmersos en el ámbito empresarial y/o productivo.

B6 Generar incentivos para promover nuevos negocios que faciliten el trabajo desde casa.

B7 Gestionar la creación de infraestructura de riego para el sector agrícola

B8 Gestionar un rastro tipo TIF en el municipio que impulse un mercado para el comercio local

C) Garantizar el empleo de calidad en el municipio

C1 Impulsar un desarrollo estratégico en sectores con potencial de desarrollo agrícola, silvicultura, servicios e industria

C2 Apoyar a los comerciantes y parques recreativos como fuentes de trabajo para la población del municipio y mejorar la economía de la población

C3 Programa de vigilancia a las condiciones de trabajo, capacitación, asesorías, incentivos y reconocimientos

C4 Fortalecer las fuentes de primer empleo para los universitarios

C5 Implementar un programa de microempresas en comunidades productivas para apoyar la distribución y venta de sus productos a nivel estatal y nacional.

C6 Crear puestos de trabajo relacionados con la vigilancia de la observancia de las medidas sanitarias

C7 Construir infraestructura hidroagrícola en zonas propicias para la captación y aprovechamiento del agua de parques acuáticos

D) Desarrollar la economía solidaria en las localidades vulnerables

D1 Implementar un intercambio de productos y mercancías, permitiendo mejorar el ingreso de pequeños productores y sus familias

D2 Coordinar esfuerzos con el Instituto Hidalguense para la competitividad empresarial y las diferentes instituciones de crédito

D3 Crear talleres para la enseñanza y aprendizaje de oficios en coordinación con escuelas certificadas y la industria

D4 Fortalecer el consumo e impulsar los productos artesanales de pequeños productores

D5 Gestionar un parque industrial para proyectos de sostenibilidad.

E) Impulsar el turismo sostenible en las regiones que tienen vocación turística

E1 Gestionar cadenas productivas en coordinación con el Estado, brindando asistencia técnica y capacitación adecuada.

E2 Crear infraestructura resiliente que favorezca el desarrollo de parques de diversión y recreativos

E3 Crear un mercado y feria de productos artesanales

E4 Desarrollar núcleos de servicios alrededor de los parques acuáticos

E5 Promover el desarrollo de proyectos ecoturísticos y culturales en las comunidades

Objetivos estratégicos de la política sectorial

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial:

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador

2.2. Incremento del trabajo de Calidad

2.3. Impulso al sector industrial

2.4. Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios

2.5. Impulso al Turismo Municipal

2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería

ET.8. Administración eficaz y sostenible de mercados públicos y centrales de abasto

ET.9. Certificación del rastro municipal

5.1. Protección del medioambiente en el municipio

Indicadores estratégicos

PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA

Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que dedicaron al menos una hora al trabajo en la semana de referencia, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	98%	98.1%	98.5%

Periodicidad: 5 años
Unidad de Medida: Porcentaje

ALINEACIÓN ODS



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

Política Pública Sectorial: Trabajo Docente y Crecimiento Económico

PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR FORMAL

Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que labora en el sector formal, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	59.1%	59.8%	60.5%

Periodicidad: 5 años
Unidad de Medida: Porcentaje

ALINEACIÓN ODS



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527>

Política Pública Sectorial: Trabajo Docente y Crecimiento Económico

PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL

Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META	Periodicidad: 5 años
AÑO	2020	2024	2030	Unidad de Medida: MDP
VALOR	252 235	286 460	359 287	

ALINEACIÓN ODS



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/ano/saic/>)

Política Pública Sectorial: Trabajo, Docente y Crecimiento Económico

3. Seguridad y Tránsito

Dimensiones de la Política Pública en materia de Seguridad y Tránsito

Se tiene que fortalecer el respeto a los derechos humanos y la participación ciudadana trabajando en la prevención del delito para minimizar la violencia doméstica y la pública con resultados que eviten los conflictos sociales

La inseguridad, por el contrario, es un problema que lastima la vida de las personas, destruye la tranquilidad y altera la paz pública. el municipio se ve seriamente afectado debido a que no cuenta con un cuerpo policiaco debidamente preparado, con equipamiento adecuado como: patrullas, armas y equipo de defensa

En el municipio la intervención de la policía municipal en 2010 se realizó 101 infracciones aumentado para el 2012 a 115, en el fuero federal en 2010 la intervención registrada de la policía municipal se realizó 4 disminuyendo para el 2012 a 3, del fuero común la intervención de la policía municipal fue de 5 en 2010 incrementándose a 14 en 2012. Lo que significa que pocas personas acuden a hacer su denuncia por considerar mucha burocracia y ser mal atendidos.

Los mecanismos para captar emergencias en 2019 se realizaron 1 a través de correo electrónico, 1 a través de mensaje SMS vía teléfono celular y 1 a través de redes sociales, sin embargo, se debe trabajar para fomentar la igualdad de género y alcanzar un desarrollo humano en nuestros niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en el municipio

El delito de robo en casa habitación se ha convertido en el principal ilícito a combatir por las autoridades policiales del municipio en 2014 se contaba con 23 personas

destinadas a funciones de seguridad pública, por lo cual se debe capacitar y fortalecer el sistema de seguridad para atender a la población.

El municipio cuenta con casetas de vigilancia al paso de sus accesos carreteros lo cual beneficio en los accidentes de tránsito terrestre en 2010 se registraron 4 y para 2019 cero accidentes

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207129635&?ag=13005&tm=6#divFV1006000039#D6207129635>



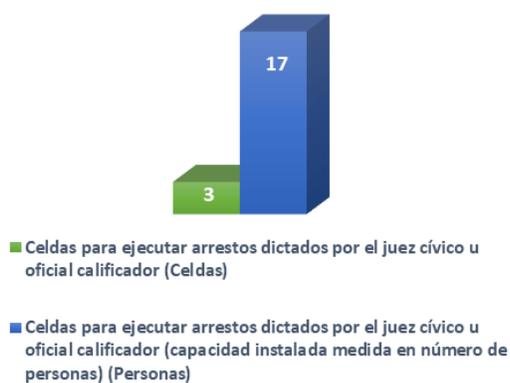
RECURSOS HUMANOS EN INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA



MECANISMOS O INSTRUMENTOS PARA EL APOYO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS

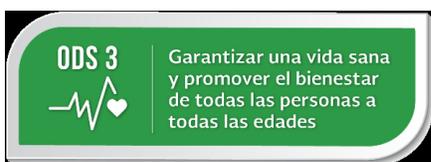


fraestructura de Instituciones de Seguridad Pública y Justicia

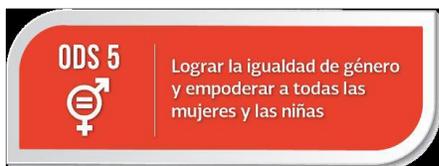


- 1) Prevalencia delictiva
- 2) Percepción de la seguridad
- 3) Prevención del delito
- 4) Tránsito seguro

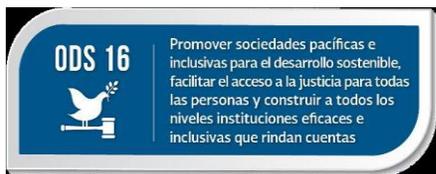
Objetivos y metas del desarrollo sostenible a impactar por la política sectorial del municipio



3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico



5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

Escenario Prospectivo 2030 en materia de Seguridad y Transito

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

- 1.- Pérdida de confianza de la población para denunciar un delito
- 2.- Falta de empleos y oportunidades principalmente en tiempo de pandemia
- 3.- Falta prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y niños
- 4.- Desintegración familiar que hace que los jóvenes queden a la deriva
- 5.- Carencia del servicio profesional de carrera policial en las corporaciones policiales
- 6.- Vandalismo y robo a casa habitación, resultado de la drogadicción y alcoholismo
- 7.- Corrupción en los cuerpos de seguridad por falta de salarios dignos
- 8.- Falta de recursos en la capacitación y certificación de los elementos policiales
- 9.- Falta de un programa de infraestructura y movilidad
- 10.- Insuficiencia de recursos para fortalecer programas enfocados en la prevención social de la violencia y la delincuencia dirigidos a la atención de la familia
- 11.- Rechazo de la ciudadanía a seguir las normas en materia de seguridad pública
- 12.- Falta de cultura vial y señalización
- 13.- Deficiencia en capacitación, ética y formación para los elementos policíacos
- 14.- Falta de orientación a la población sobre los servicios de las instituciones
- 15.- Prevención de la Delincuencia y Drogadicción
- 16.- La prevención del delito es limitada en el tema de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en las escuelas
- 17.- Falta de mitigación de riesgos ocasionados por fenómenos naturales
- 18.- Falta de un sistema de monitoreo de video-vigilancia
- 19.- Establecer canales y mecanismos de cercanía con la ciudadanía a través de la prevención del delito
- 20.- Mínimo equipamiento y falta de policías en la prevención del delito

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

- 1.- El Municipio es considerado como uno de los lugares más seguros y con personal sumamente capacitado
- 2.- Fomentar valores en la población con la finalidad de crear personas capaces de conocer y reconocer datos de alarma
- 3.- Focalizar impacto visual en áreas o zonas detectadas como focos delictivos
- 4.- Se cuenta con sueldos dignos al personal de seguridad
- 5.- Conseguimos la mejor tecnología y equipamiento para una policía moderna
- 6.- Incremento de personal operativo, mejor capacitado y profesionalizado en materia de seguridad
- 7.- Las mujeres pueden caminar en la calle con tranquilidad, salir a divertirse y regresar seguras a sus hogares
- 8.- Existen altos estándares en la certificación de los elementos de la policía
- 9.- Se cuenta con amplio sistema de cámaras de videovigilancia para una mayor seguridad de la ciudadanía
- 10.- Existen condiciones de equidad, legalidad y respeto
- 11.- Índice bajo en la incidencia de accidentes viales
- 12.- Entorno seguro y en paz para las mujeres, las niñas y las adolescentes
- 13.- Implementación de un sistema de protección civil en la mitigación de riesgos ocasionados por los fenómenos naturales y ocasionados por la gente
- 14.- Sistema de video-vigilancia en accesos principales en las comunidades del municipio
- 15.- Se crea un plan estratégico en seguridad en coordinación con la sociedad
- 16.- Se cuenta con más patrullas para prevención del delito
- 17.- Incremento de parque vehicular, equipamiento y unidad de ataque rápido en protección civil y bomberos

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

Categorías y acciones estratégicas

A) Consolidar la participación ciudadana y rendición de cuentas en materia de seguridad

A1 Capacitar a la ciudadanía para la prevención del delito y su seguridad

A2 Estimular la participación de la ciudadanía en las actividades de búsqueda como una estrategia

A3 Participación de la ciudadanía en la cultura de la legalidad

A4 Vincular grupos vecinales a los programas de prevención

A5 Implementar medidas de seguridad a los turistas que visiten nuestro municipio

A6 Vincular la cultura de la prevención de los delitos cibernéticos que se producen por la navegación en la red de internet y medios electrónicos

A7 Educación en la protección civil con la ciudadanía, antes, durante y después de cualquier contingencia y/o emergencia

B) Lograr una coordinación interinstitucional en materia de seguridad

B1 Incrementar la Seguridad y fomentar la confidencialidad

B2 Coordinar la agenda de trabajo en materia de prevención del delito con instituciones educativas, sociales y culturales

B3 Impulsar la aplicación de programas de prevención del delito

B4 Programa de Gestión Integral de Riesgos

B5 Coordinación con delegaciones municipales para detectar zonas con alto índice delictivo y crear estrategias para disminución de delincuencia

B6 Cultura de prevención del delito en el sector educativo para disminuir la violencia en el entorno escolar

B7 Gestión para la instalación de plataforma México

B8 Elaboración de mapa geo delictivo en base a los registros de información policial

C) Innovar en materia de seguridad y justicia

C1 Policía rosa para mujeres violentadas

C2 Ampliar la Utilización del C5 en zonas de riesgo

C3 Implementar drones para afrontar la respuesta inmediata en delitos

C4 Programas de activación física para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en materia de prevención del delito

C5 Certificación del cuerpo de seguridad pública y la creación de una academia municipal de policía

C6 Fortalecer la capacitación en materia de ética y valores al personal de la policía

Objetivos estratégicos de la política sectorial

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial:

- 4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia
- 4.2. Fortalecimiento de la seguridad y el tránsito municipal
- 4.3. Impulso a la protección civil municipal

Indicadores estratégicos

MECANISMOS O INSTRUMENTOS PARA EL APOYO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS

Existencia de mecanismos o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias anónimas en apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública. Se consideran los siguientes mecanismos: para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico, a través de algún sitio web, a través de mensajes SMS vía teléfono celular, a través de redes sociales, a través de aplicaciones móviles y a través de algún medio distinto a los anteriores.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META	Periodicidad: Bianual
AÑO	2020	2024	2030	Unidad de Medida: Número de mecanismos o instrumentos
VALOR	3	4	6	

ALINEACIÓN ODS



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Fuente INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)

Política Pública Sectorial: Seguridad y Tránsito

ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

Corresponde al total de accidentes de tránsito ocurridos en carreteras no federales.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META	Periodicidad: Anual
AÑO	2020	2024	2030	Unidad de Medida: Número de accidentes
VALOR	0	0	0	

ALINEACIÓN ODS

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Fecha:
<https://www.svgi.org.mx/app/indicadores/?id=62071296356?lg=13005&id=648d9f710060003f9d6207129635>

Política Pública Sectorial: Seguridad y Tránsito

4. Sostenibilidad

Dimensiones de la Política Pública en materia de Sostenibilidad

Uno de los principales problemas que amenaza nuestro planeta, es el cambio climático el cual es la alteración en el clima de la tierra, causada por procesos naturales y la actividad humana. Por esto se deben realizar buenas prácticas y uso racional de los recursos naturales para mitigar los efectos del cambio climático, conservar los ecosistemas, la biodiversidad, así como prevenir, controlar y corregir el deterioro ambiental.

En el municipio se recolectan 2496 kg promedio diario de residuos sólidos urbanos a través de un relleno sanitario, y el porcentaje de población con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos es del 90%, no se tiene la cultura de separación de residuos sólidos como papel, cartón, PET, vidrio y otros pudiendo ser susceptibles a su reutilización; sin embargo, existen residuos que liberan sustancias químicas presentes en pinturas, solventes, aceites, pesticidas y compuestos orgánicos volátiles, que al final derivan en problemas de contaminación de suelo, aire y agua. Por lo cual se deben implementar programas y mecanismos de separación para su disposición final para contrarrestar la contaminación, mejorar el medio ambiente y conservar los mantos acuíferos

Actualmente el municipio cuenta con 7 puntos de descarga de agua residuales sin tratamiento con salida a un canal, al suelo o barranca, derivado del crecimiento desordenado y la demanda de alcantarillado, no se cuenta con ninguna planta de tratamiento de aguas residuales que favorezcan los recursos hídricos

En 2015 los vehículos de motor registrados en circulación eran 4857 reduciéndose para 2019 a 2857 favoreciendo al cambio climático, la disminución de gases efecto invernadero promoviendo lugares aptos para la urbanización y el uso equilibrado de los ecosistemas

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207129635&?ag=13005&tm=6#divFV6200093527#D6207129635>

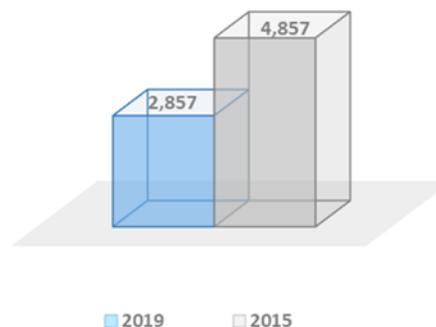


PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y PUNTOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES



- PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES EN OPERACIÓN, SEGÚN PROCESO DE TRATAMIENTO
- PUNTOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SIN TRATAMIENTO

VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN



- 1) Social,
- 2) Económica
- 3) Medioambiental

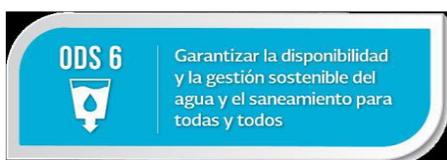
Objetivos y metas del desarrollo sostenible a impactar por la política sectorial del municipio



1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes

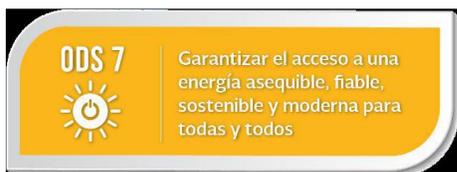


4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible



6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad



7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos



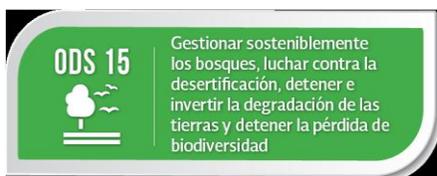
9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo



11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales



13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios



15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas

Escenario Prospectivo 2030 en materia de Sostenibilidad

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

- 1.- No existe un plan de desarrollo estratégico para el manejo y la clasificación de residuos
- 2.- El desarrollo sostenible está limitado por la falta de coherencia y conjunción de políticas públicas entre los distintos sectores de la sociedad
- 3.- Falta de cultura medio ambiental y capacitación en materia de riesgos de impacto

- 4.- Nula regularización en la administración de panteones a corto plazo
- 5.- Falta de infraestructura sostenible en las comunidades
- 6.- Alumbrado público obsoleto
- 7.- Falta de uso de energías limpias
- 8.- No existe una estrategia en materia de saneamiento de aguas residuales
- 9.- Se fomenta más el uso del automóvil particular que el transporte público
- 10.- No existe el apoyo suficiente para el desarrollo de investigación en materia de medio ambiente
- 11.- Poca participación social en el manejo integral de residuos sólidos
- 12.- No existe un plan de movilidad sostenible
- 13.- Falta de espacios públicos y de activación física

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

- 1.- Programa de ordenamiento territorial integral y desarrollo urbano sostenible
- 2.- Se crea una adecuada sensibilización de cultura ambiental en las comunidades
- 3.- Programa de movilidad urbana sostenible
- 4.- Alumbrado público en las comunidades con energías sostenibles
- 5.- Fortalecimiento en el saneamiento de aguas residuales
- 6.- Pavimentación de los accesos principales y calles en las comunidades del Municipio
- 7.- Se tiene acceso a vivienda en condiciones de habitabilidad con satisfactores básicos y en armonía con el medio ambiente
- 8.- Ampliación de la red de comunicaciones, las vías de comunicación y telecomunicación permitiendo mayor integración con las comunidades
- 9.- La presidencia municipal opera con energías limpias
- 10.- Se mejora la huella de carbono de los habitantes del municipio
- 11.- Se tienen comunidades con plazas verdes, en las que hay desarrollo urbano compacto, áreas vegetadas y espacios públicos seguros
- 12.- Se desarrollan proyectos de desarrollo sostenible para la seguridad hídrica
- 13.- Creación del invernadero municipal para el cuidado del medio ambiente

14.- Implementar tecnologías para la planeación y operación del tránsito vehicular

15.- Se impulsa los espacios con gimnasio al aire libre y juegos infantiles

16.- Se evita fauna nociva y animales domésticos en vía pública

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

Categorías y acciones estratégicas

A) Fortalecer la legislación y normatividad en materia de sostenibilidad

A1 Consolidar el plan de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y ecológico sostenible

A2 Actualizar la normatividad ambiental con mayores incentivos para el cuidado del medio ambiente

A3 Estímulos para fomentar el uso de energías limpias y protección de áreas verdes

A4 Logística para facilitar la separación y recolección de los residuos

A5 Modernizar catastro y aplicar normas de ordenamiento territorial

A6 Desarrollar un diagnóstico detallado para garantizar la durabilidad de los proyectos, mejorar accesos de transporte y facilitar la movilidad de personas con discapacidades

A7 Promover mediante la regulación de incentivos y beneficios para las empresas que atiendan los objetivos de sostenibilidad que sirvan como base para desarrollar una economía verde

A8 Programa de movilidad para garantizar el acceso seguro de peatones en calles y vialidades con un crecimiento sostenible

A9 Fomentar las inversiones públicas y privadas en proyectos regionales sustentables

A10 Consolidar el atlas de riesgo del municipio

B) Desarrollar zonas urbanas sostenibles en el municipio

B1 Mejorar accesos de transporte y facilitar la movilidad de personas con discapacidades

B2 Proyectar, conservar adecuadamente la infraestructura y el relleno sanitario para asegurar su sostenibilidad

B3 Modernizar el manejo ambiental de todos los recursos tales como agua, energía, no pet, disminución y separación de desechos sólidos

B4 Mejorar, señalar y modernizar las vialidades del Municipio

B5 Mejorar la cobertura de los instrumentos de gestión de calidad del aire, como monitoreo atmosférico, gestión de calidad, inventario de emisiones, contingencias ambientales atmosféricas y modelación de contaminantes

B6 Automatización de los sistemas de agua potable en la detección de fugas y modernización de la infraestructura

B7 Alumbrado público con energías alternas

B8 Reforestación en áreas estratégicas del municipio

B9 Creación del invernadero municipal para el cuidado del medio ambiente y la disminución del calentamiento global

B10 Impulsar la construcción de ciclovías que conecten de manera segura las comunidades

B11 Construir plantas tratadoras de aguas residuales en zonas urbanas

B12 Gestionar infraestructura de comunicaciones sostenible en todas las comunidades

C) Impulsar la igualdad de género de forma sostenible

C1 Desarrollar proyectos de espacios públicos, servicios básicos y vías de comunicación sostenible y con perspectiva de género

C2 Crear un programa de educación ambiental para todos los niveles educativos y empresariales

Objetivos estratégicos de la política sectorial

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial:

5.1. Protección del medioambiente en el municipio

5.2. Transporte público municipal sostenible

5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva

5.4. Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible

5.5. Vivienda digna

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable

- ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario sostenible
- ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible
- ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos
- ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines
- ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

Indicadores estratégicos

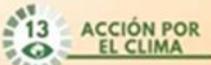
CANTIDAD DE PUNTOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SIN TRATAMIENTO

Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, a una presa, al mar, a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al suelo o barranca.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	7	4	1

Periodicidad: Información base 2014
Unidad de Medida: Número de puntos de descarga

ALINEACIÓN ODS


Fuente: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_a_ccesibilidad_carretera.aspx

Política Pública Sectorial: Sostenibilidad

PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Mide el avance en el tratamiento de aguas residuales en relación al número total de puntos de descarga

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	0%	15%	40%

Periodicidad: Información base 2014
Unidad de Medida: Porcentaje

ALINEACIÓN ODS





Fuente: INEGI (Banco de indicadores y Métricas en cifras: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>)
Municipio

Política Pública Sectorial: Sostenibilidad

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SEGÚN CONDICIÓN DE OPERACIÓN

Se refiere al número de plantas de tratamiento de agua potable en los municipios en operación y fuera de operación

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META	Periodicidad: Bianual
AÑO	2020	2024	2030	Unidad de Medida: Número de plantas
VALOR	0	1	1	

ALINEACIÓN ODS





Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)

Política Pública Sectorial: Sostenibilidad

GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA

Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificándolo en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META	Periodicidad: 5 años
AÑO	2020	2024	2030	Unidad de Medida: Porcentaje
VALOR	42.5%	43.1%	44.5%	

ALINEACIÓN ODS



Fuente: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

Política Pública Sectorial: Sostenibilidad

VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN

Mide los vehículos de motor registrados en circulación, identificando la clase de vehículo y el tipo de servicio.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META	Periodicidad: Anual
AÑO	2020	2024	2030	Unidad de Medida: Número de vehículos
VALOR	2,857	2,490	1,850	

ALINEACIÓN ODS




Fuente: 2019
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?p=449&ag=00#divFV6207048973>

Política Pública Sectorial: Sostenibilidad

5. Gobernanza y Rendición de cuentas

Dimensiones de la Política Pública en materia de Gobernanza y Rendición de cuentas

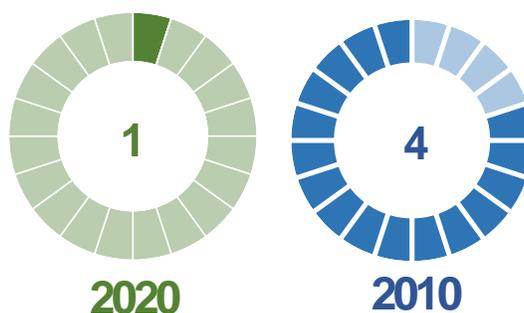
En el gobierno y congreso del estado se han creado leyes e instituciones que han servido para impulsar temas de transparencia y rendición de cuentas, ahora es posible que los ciudadanos tengan acceso a información mediante plataformas para conocer datos de su interés, sin embargo, se debe mencionar que aún falta un largo camino que recorrer y que es necesario seguir impulsando

La rendición de cuentas es consolidar un sistema de gobierno eficiente, transparente e inclusivo, capaz de atender las demandas sociales de manera legítima y eficaz. El compromiso del gobierno municipal es atender el total de solicitudes de información y rendir cuentas adecuadamente a la autoridad supervisora y a la ciudadanía Ajacubense.

La participación ciudadana es fundamental para este gobierno mediante la formación de comités de obra para la supervisión de las mismas y la aplicación de las leyes es a todos por igual sin hacer distinción alguna

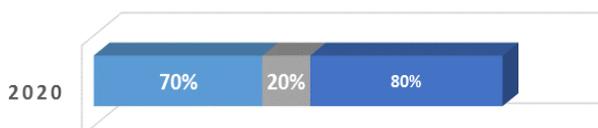
Sobre los procedimientos y tramites que se realizan en el municipio se deberá erradicar la corrupción promoviendo una sociedad solidaria que ejerza funciones de mediación respecto a sus diferencias y ejercite sus derechos legales y obligaciones <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV62000016046200093527>

AUDITORIAS REALIZADAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

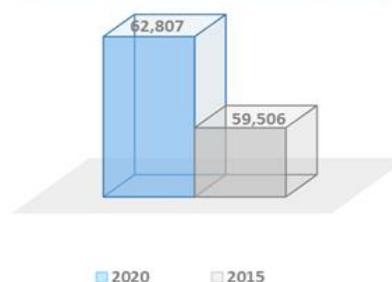


MECANISMOS DE CONTROL INTERNO

- EFICIENCIA DEL GASTO LOCAL
- CAPACITACIÓN A FINANZAS MUNICIPALES
- SUPERVISIÓN A OBRAS PUBLICAS

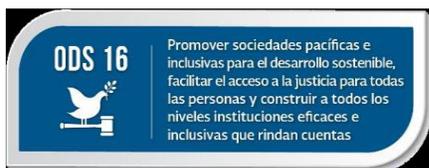


EGRESOS BRUTOS DEL MUNICIPIO (EN MILES DE PESOS)



- 1) **Transparencia y rendición de cuentas**
- 2) **Vinculación e Inclusión ciudadana**
- 3) **Estado de Derecho**

Objetivos y metas del desarrollo sostenible a impactar por la política sectorial del municipio



16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



17.4. Lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.13. Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas

Escenario Prospectivo 2030 en materia de Gobernanza y Rendición de cuentas

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

- 1.- Falta de protección legal al patrimonio cultural y natural
- 2.- Impulsar el conocimiento hacia la ciudadanía del presupuesto de obras y acciones que realiza el gobierno municipal
- 3.- Falta de programas digitales a sectores de la sociedad para quejas y denuncias
- 4.- Garantizar los derechos del denunciante ante un servidor público o acto de corrupción
- 5.- Falta de difusión sobre transparencia en la administración pública
- 6.- Falta de coordinación con los sistemas de protección de niñas, niños y adolescentes

- 7.- No se aplican procedimientos administrativos en servidores públicos
- 8.- No se realizan controles y procedimientos en la aplicación del recurso
- 9.- Falta de recursos humanos, materiales y financieros para garantizar la protección de la niñez y adolescencia
- 10.- Falta una ventanilla única para trámites y servicios
- 11.- Falta de programas y mecanismos que faciliten tramites en la ciudadanía
- 12.- Falta de atención a la sociedad sin distinción
- 13.- Falta de recurso en programas de recaudación
- 14.- Mecanismos insuficientes para cumplir con objetivos y metas institucionales
- 15.- La gobernanza se ve limitada por la poca sensibilización de los servidores públicos para evitar prácticas de corrupción
- 16.- Falta de presupuesto para el funcionamiento de los sistemas de protección de niñas, niños y adolescentes (SIPINNAS) municipales
- 17.- Nulo impulso a los programas que promueven la regularización y delimitación de la tenencia de la tierra
- 18.- Carencia de comunicación social

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

- 1.- Se implemento tecnología de la información en trámites reduciendo tiempos de entrega
- 2.- Se cuenta con un reglamento de sanciones a servidores públicos
- 3.- Implementación de tecnología digital para quejas y denuncias
- 4.- Trimestralmente se informa a la ciudadanía de obras y acciones realizadas
- 5.- Comunicación social eficiente y confiable
- 6.- Se implementa un sistema digital municipal para la realización de pagos
- 7.- Certificación de servidores públicos con pleno dominio de las normativas, profesionales y competentes
- 8.- Implementación de mecanismos en la gestión de recursos humanos y materiales
- 9.- Actualización y realización de reglamentos para facilitar el desempeño de funciones en la administración municipal
- 10.- Se cuenta con un marco jurídico de pleno respeto a los derechos de la sociedad
- 11.- Se realizan acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción
- 12.- Implementación de un modelo de capacitación continúa con perspectiva de género

13.- Se habilita una ventanilla única para trámites y servicios dando orientación y asesorando al ciudadano

14.- Modernizar, actualizar cartografía y base de datos

15.- La ciudadanía cuenta con una cultura de la rendición de cuentas

16.- Los ciudadanos participan activamente en la difusión de acciones de prevención de actos de corrupción

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

Categorías y acciones estratégicas

A) Garantizar la rendición de cuentas en todas las acciones del gobierno municipal

A1 Información a la ciudadanía de las actividades que desarrolla el gobierno municipal

A2 Establecer un modelo de evaluación municipal que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas

A3 Generar un gobierno diferente, con pluralidad y cercano a la gente

A4 Fomentar una rendición de cuentas clara, precisa, entendible y accesible a la ciudadanía

B) Consolidar la participación y vinculación Social

B1 Desarrollar presupuestos participativos, para que la ciudadanía conjuntamente con las autoridades decida la asignación de recursos, considerando sus necesidades prioritarias

B2 Construir laboratorios ciudadanos, como espacios donde la ciudadanía se involucre en la resolución de problemas públicos

B3 Emplear las herramientas tecnológicas y digitales en las acciones que desarrolla el gobierno municipal, de manera transparente

B4 Gobierno de puertas abiertas con un equipo de trabajo confiable para cualquier circunstancia

B5 Implementar un replanteamiento al presupuesto, para destinar más recurso a obra pública y acciones encaminado a un gobierno honesto y cercano a la gente

B6 Reglamentación en mejora regulatoria

C) Fortalecer el desarrollo institucional y profesionalización de los servidores públicos municipales

C1 Contar con personal eficiente y los medios tecnológicos que permitan reducción de tiempo en las actividades y la atención

C2 Capacitación continua y profesional al personal de gobierno

C3 Concretar el servicio profesional de carrera para los servidores públicos del gobierno

C4 Sistematizar los procesos de atención ciudadana de cada dirección, a fin de mejorar la atención, la rendición de cuentas y evitar actos de corrupción

Objetivos estratégicos de la política sectorial

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio
- 1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal

Indicadores estratégicos

EGRESOS BRUTOS DE LOS MUNICIPIOS

Mide los egresos brutos anuales de los Municipios, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META	Periodicidad: Anual
AÑO	2020	2024	2030	Unidad de Medida:
VALOR	62,807	68,983	84,983	Miles de pesos

ALINEACIÓN ODS

Fuente: INEGI (Finanzas públicas estatales y municipales)

Política Pública Sectorial: Gobernanza y rendición de cuentas

AUDITORÍAS REALIZADAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES

Auditorías realizadas a los municipios por un órgano de control externo.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	1	1	1

Periodicidad: BIANUAL
Unidad de Medida: Número de auditorías

ALINEACIÓN ODS

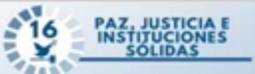
 Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)
Política Pública Sectorial: Gobernanza y rendición de cuentas

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Mide la deuda pública a la que recurren los municipios.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	0	0	0

Periodicidad: Anual

ALINEACIÓN ODS


 Fuente: INEGI (Estadística de finanzas públicas estatales y municipales).
Política Pública Sectorial: Gobernanza y rendición de cuentas

6. Planeación y Evaluación sectorial

Dimensiones de la Política Pública en materia de Planeación y Evaluación sectorial

La planeación municipal debe constituirse en una práctica democrática concurrente, donde interactúen los diversos sectores: público, social, académico y privado, en aras de proponer y consensuar las mejores políticas públicas para impulsar nuestro desarrollo integral, en beneficio de la población. es necesario implementar estrategias que permitan incentivar operaciones más eficientes y eficaces en todos los niveles de las acciones de gobierno, en un entorno innovador pero fundamentado en la rendición de cuentas, el uso racional de los recursos y mecanismos de evaluación

La evaluación sectorial tiene como propósito fundamental los avances de los problemas públicos más apremiantes, a través de acciones institucionales coordinadas y sistemáticas, cuyo principio básico es la participación democrática de la sociedad y la evaluación objetiva de retos y avances en las metas previstas.

La falta de herramientas tecnológicas y la cultura digital deficiente han sido el principal freno de eficiencia al interior y la comunicación al exterior, así como la carencia de un área de planeación

Se cuenta con una normativa adecuada por parte de las instituciones fiscalizadoras a las funciones administrativas, pero falta de capacitación al personal para que se lleve de una manera eficiente, por otra parte, la participación de la ciudadanía es importante con un alto porcentaje en las actividades del municipio

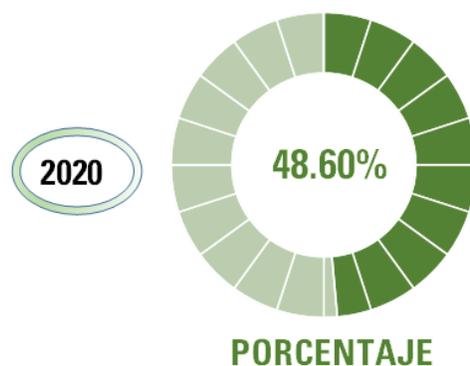
<http://sistemasieeh.org.mx:5010/demo/inner/img/rescomp.pdf>

http://inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeño_Institucional_Municipal

PARTICIPACIÓN MUNICIPAL GENERAL EN EL ESTADO	53.80%
VOTACION EMITIDA	2,186,338
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	68.14%

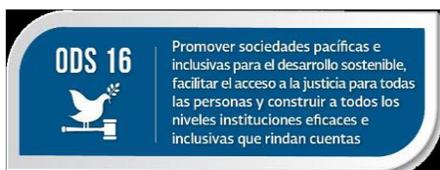
ELEMENTOS DE PLANEACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS MUNICIPALES						
MUNICIPIO	MISIÓN	VISIÓN	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTION	INDICADORES DE DESEMPEÑO
AJACUBA	1	1	120	120	200	30

GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL



- 1) Participación ciudadana
- 2) Normativa institucional
- 3) Evaluación
- 4) Coordinación interinstitucional

Objetivos y metas del desarrollo sostenible a impactar por la política sectorial del municipio



16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades



17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo institucional para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, privada y de la sociedad civil

Escenario Prospectivo 2030 en materia de Planeación y Evaluación sectorial

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

1. La sociedad tiene baja participación en la planeación y evaluación para retroalimentar y medir los resultados
2. Los indicadores existentes no reflejan la realidad de los objetivos
- 3.- Falta de aplicación y seguimiento del manual de organización y manual de procedimientos
- 4.- La planeación se encuentra parcialmente desarticulada con la programación y presupuestación

- 5.- Se cuenta con una política pública municipal con poca vinculación en temas de control y desempeño institucional
- 6.- Nula verificación de problemas públicos en la planeación sectorial, particularmente en la integración de diagnósticos de los programas públicos
- 7.- Falta de recursos financieros y humanos para consolidar un modelo de evaluación
- 8.- No existe una correcta planeación de programas y proyectos
- 9.- No se da seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos de los programas
- 10.- Falta de permanencia de los funcionarios públicos en los gobiernos municipales
- 11.- El cumplimiento de metas no se observa reflejado en indicadores de desempeño
- 12.- No se contempla a la totalidad de la población en la planeación de programas específicos
- 13.- Existe duplicidad de funciones que hacen burocráticos los procesos
- 14.- Falta de recursos financieros para poder consolidar un esquema eficiente de evaluación

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

1. El modelo de planeación y evaluación de las políticas públicas se encuentra consolidado a nivel municipal
2. Se cuenta con la implementación de un modelo de evaluación que ha incrementado la confianza de la ciudadanía
- 3.- Implementación de un esquema de indicadores que reflejan la realidad de los programas de gobierno
- 4.- Implementación de una plataforma tecnológica que permite mostrar el resultado de las evaluaciones con la retroalimentación de la ciudadanía
- 5.- Se cuenta con indicadores medibles, con evaluación periódica y seguimiento de objetivos de la administración municipal
- 6.- Se ha logrado mayor eficiencia en la aplicación del gasto público
- 7.- La evaluación de indicadores está a disposición de la ciudadanía a través de aplicaciones digitales
- 8.- La designación presupuestal se realiza en base a las metas alcanzadas y los resultados de las evaluaciones
- 9.- La planeación municipal va encaminada a la solución de problemas sectoriales
- 10.- Los resultados del monitoreo y evaluación sectorial se utilizan para la toma de decisiones permitiendo la mejora continua

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

Categorías y acciones estratégicas

A) Consolidar la política transversal para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio

A1 Determinar criterios para establecer presupuestos públicos con enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia

A2 Evaluar programas y elaborar proyectos encaminados a la protección y combate de violencia contra niños, niñas y adolescentes del municipio

A3 Promover la participación de la sociedad en los derechos de la infancia

A5 Identificar focos rojos donde existe mayor violencia en agravio de niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de visualizar los compromisos a adquirir por cada dirección

B) Fortalecer el modelo de evaluación de la política pública municipal

B1 Capacitar a los directores de en materia de evaluación y planeación

B2 Destinar mayores recursos a la evaluación de los programas que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos

B3 Establecer tableros de control para el seguimiento de metas y objetivos

B4 Fortalecer los procedimientos internos mediante la vigilancia, seguimiento y control de programas

B5 Diseñar esquemas de participación ciudadana en la toma de decisiones de programas de gobierno

B6 Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de proyectos e instaurar el presupuesto basado en resultados

B7 Dar seguimiento a las recomendaciones y observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al gobierno municipal

B8 Diseñar un mecanismo para evaluar los avances del plan municipal de desarrollo

B9 Fortalecer el cumplimiento de indicadores de desempeño y gestión

B10 Implementación de un sistema de control de contratos y adquisiciones

Objetivos estratégicos de la política sectorial

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 1.4. Planeación municipal democrática y participativa

Indicadores estratégicos

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EXISTENTES EN MATERIA DE TERRITORIO

Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio:

- 1) Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial.
- 2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad.
- 3) Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial.
- 4) Programa especial de su municipio o demarcación territorial.
- 5) Plan o programa de centros de población urbana.
- 6) Proyecto de desarrollo urbano.
- 7) Programa de ordenamiento ecológico local.
- 8) Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su municipio o demarcación territorial.
- 9) Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial.
- 10) Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	2	5	10

Periodicidad: BIANUAL
Unidad de medida: Número de instrumentos

ALINEACIÓN ODS



16
PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17
ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)

Política Pública Sectorial: Planeación y evaluación sectorial

POLÍTICAS DE ACTUACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL

1. Salud Pública

Ante la pandemia por covid-19 nos encontramos ante una emergencia sanitaria que representa un gran desafío, dados sus impactos negativos a nivel económico y social por lo cual debemos identificar y potenciar eficazmente cada recurso para lograr la visión esperada. En el municipio se gestiona para realizar pruebas rápidas para detección de Covid 19 para un diagnóstico rápido y un tratamiento oportuno, se difunde información a los habitantes en la prevención fortaleciendo el uso de cubrebocas, la sana distancia y medidas generales de higiene. De los 19882 habitantes del municipio se manifiestan cero casos activos por covid-19, 40 defunciones, 137 casos recuperados y 211 casos acumulados, debemos actuar de forma ordenada atendiendo los lineamientos sanitarios que ha determinado la secretaria de Salud del Estado para disminuir casos por Covid 19

La mala nutrición consecuencia del alto consumo de calorías, grasas de origen animal, bajo consumo de frutas y vegetales, el sedentarismo y el consumo de sustancias adictivas, que han dado origen al surgimiento de riesgos emergentes como el sobrepeso, la obesidad, el hipercolesterolemia y la hipertensión arterial. Debe ser atendido por medio de un programa intensivo de prevención basado en una campaña de nutrición, deporte y actividades socioculturales

La atención de la salud como su propósito fundamental procurar el derecho de los habitantes al disfrute del nivel más alto de salud física, mental y social; así como contar con instituciones de salud, que garanticen la accesibilidad, disponibilidad y calidad, bajo un enfoque de prevención

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=270&ag=13#divFV6200240414>

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=270&ag=13#divFV6200240421>

<https://atlas.ssh.gob.mx/municipio.php?mpio=005&nombrempio=Ajacuba>

<https://www.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/f0f10e692a814fd8aa8afc7f8575f5d2>

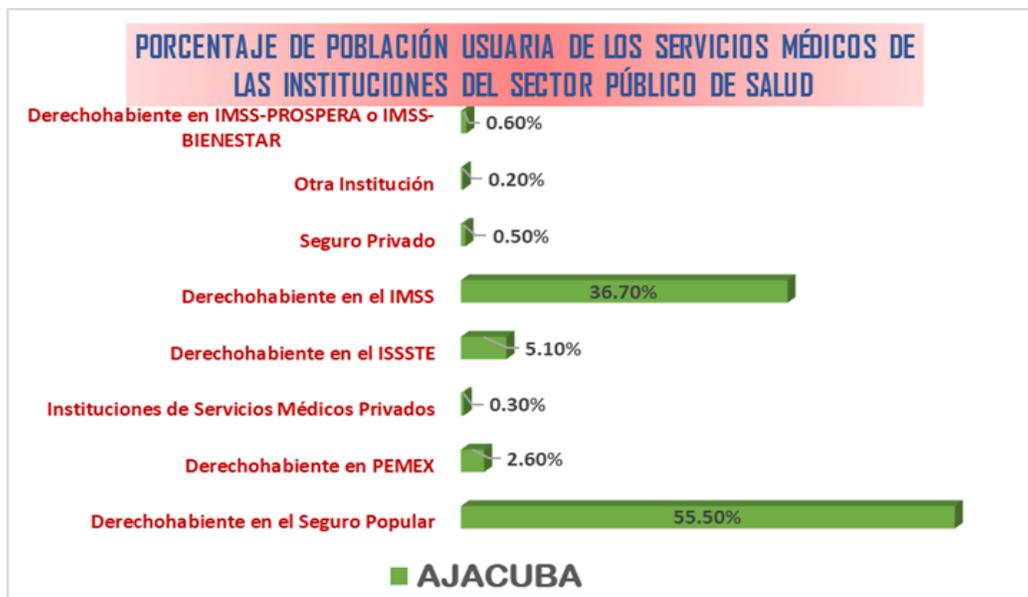


RIESGOS DE SALUD

	CÁNCER CÉRVICO UTERINO
	HEPATITIS
	MORTALIDAD MATERNA
	TUBERCULOSIS
	COLERA
	RABIA
	ACCIDENTES
	ALCOHOL
	VIH SIDA
	BRUCELOSIS
	DENGUE
	PALUDISMO

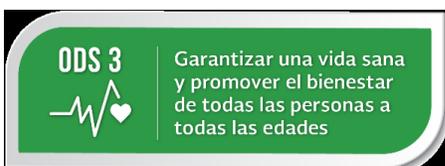
SEMAFORIZACIÓN DE RIESGO

	ALTO
	MEDIO
	BAJO
	MUY BAJO
	SIN RIESGO



- 1) Prevención
- 2) Calidad
- 3) Accesibilidad
- 4) Disponibilidad

Objetivos y metas del desarrollo sostenible a impactar por la política sectorial del municipio



- 3.1 Reducir la mortalidad materna
- 3.2 Fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años
- 3.3 Fin al SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol)
- 3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico
- 3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Escenario Prospectivo 2030 en materia de Salud

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

- 1.- Carencia de disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de atención a la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal
- 2.- Falta de accesibilidad de los padres para poder otorgarles información preventiva a sus hijos sobre salud sexual y reproductiva
- 3.- Falta de recursos financieros municipales en el sector salud para contar con los insumos, medicamentos y equipo necesario para su operación
- 4.- Carencia de programas de medicina preventiva para los principales problemas que aún se tienen como reto, tales como: la obesidad, hipertensión, la diabetes y el alcoholismo en adolescentes
- 5.- Limitado recurso de los pacientes para poder adquirir sus medicamentos no encontrados en su centro de salud
- 6.- Falta de infraestructura en centros de salud y personal médico de base
- 7.- Falta de respuesta inmediata ante la pandemia
- 8.- Falta de estrategias de acceso a servicios de salud en comunidades de alta y muy alta marginación
- 9.- Insuficiencia de recursos humanos en salud para la disminución de la mortalidad materna e infantil
- 10.- Nula promoción a la salud y poca práctica de campañas de prevención
- 11.- Elevada incidencia de atenciones médicas en el servicio de emergencias
- 12.- Deficiencia en el combate de padecimientos crónico degenerativos.

- 13.- Insuficiencia de recursos humanos en salud para la disminución de la mortalidad materna e infantil
- 14.- Falta de responsabilidad al utilizar métodos anticonceptivos para evitar enfermedades de transmisión sexual
- 15.- Falta de profesionales de la salud en zonas marginadas con capacidad de resolución
- 16.- Ausencia de especialidades en el sector salud
- 17.- Carencia en la prevención a adolescentes para evitar embarazos no planeados y tengan que dejar sus estudios

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

- 1.- Se tiene cobertura universal, por lo que toda la población cuenta con servicios accesibles y acordes a sus necesidades
- 2.-Centros de atención a pacientes con adicciones y alcoholismo
- 3.- Se dispone de centros de salud dando atención a mayor número de estudiantes y pacientes en las comunidades
- 4.- Se tiene cobertura universal, por lo que toda la población cuenta con servicios accesibles y acordes a sus necesidades
- 5.- Disminuyó considerablemente la tasa de mortalidad por accidentes viales, provocados por alcoholismo y drogas
- 6.- Programa médico en tu casa para disminuir el rezago de falta de atención medica en pacientes más vulnerables, con capacidades diferentes, niños y adultos mayores
- 7.- El abasto de insumos, medicamentos y equipos es suficiente y de calidad en el primer nivel de atención
- 8.- Se realizan pláticas en instituciones escolares para prevención de obesidad, diabetes y se cuenta con apoyo de nutrición
- 9.- Todas las niñas y los niños de 0 a 5 años cumplen con el esquema completo de vacunación
- 10.- Programa de información electrónica para atención y control de pacientes
- 11.- Se disminuye la tasa de afección de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planificados
- 12.- El personal de salud está capacitado para poder otorgar una adecuada atención medica con calidad y eficiencia
- 13.- Se consolida la formación de recursos humanos en salud para la atención de la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal
- 14.- Disminuyó la tasa de lesiones provocadas por la violencia familiar
- 15.- Se reduce mortalidad por accidentes de tráfico

- 16.- Se inspeccionan mercados, comercios, plazas y tianguis municipales ante Covid
- 17.- Se realizan campañas de esterilización canina y felina
- 18.- Se cuentan con ambulancias equipadas en apoyo de traslados

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

Categorías y acciones estratégicas

A) Asegurar la accesibilidad a servicios de salud en redes integrales a la población del municipio

A1 Establecer áreas de especialidades para la prevención y atención específica de enfermedades crónicas degenerativas

A2 Implementar jornadas de salud a la población con abasto de medicamentos

A3 Promover pláticas y jornadas médicas sobre prevención de cáncer de mama, cáncer cervicouterino en mujeres

A4 Programa pruebas rápidas para detección de covid-19, a las personas más vulnerables de las diferentes comunidades, a través de unidad móvil, para una detección rápida y tratamiento oportuno

A5 Desarrollar servicios integrales de salud municipal para la atención de la salud de la población adolescente

A6 Gestionar centros gerontológicos en el municipio

A7 Gestionar centros comunitarios especializados en salud pública

A8 Gestionar la cobertura de personal médico en los centros de salud del municipio

B) Consolidar la coordinación interinstitucional y sectorial en materia de salud

B1 Fortalecer el trabajo intersectorial en la atención de la violencia familiar, con prioridad hacia las mujeres, niñas y niños

B2 En coordinación con sector salud, detectar las localidades con mayor rezago social para poder realizar jornadas de salud médica y odontológica

B3 Implementar en coordinación con sector salud campañas de sensibilización para afrontar la pandemia

B4 Programas de prevención de accidentes causantes de discapacidad en la población

B5 Municipio libre de rabia canina, a través de coberturas de vacunación antirrábica

B6 Disminuir el crecimiento poblacional de las mascotas para evitar riesgos en la salud humana

B7 Acrecentar información preventiva sobre accidentes en el hogar

C) Construir un modelo integral de prevención en materia de salud

C1 Implementar el seguimiento nutricional en todos los niveles de educación verificando la calidad alimenticia y el control de obesidad de alumnos y alumnas

C2 Verificar las medidas preventivas para Covid 19 en el transporte público, instituciones educativas y dependencias de gobierno

C3 Supervisar establecimientos que cuenten con medidas preventivas para Covid-19

C4 Desarrollar un modelo de prevención de sobrepeso y obesidad en la población menor de 10 años

C5 Diseñar un programa transversal de estudios sobre el cuidado de la salud en estudiantes de todas las carreras universitarias

Objetivos estratégicos de la política sectorial

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial

3.3. Gestión de la salud pública

Indicadores estratégicos

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	16.30%	13.70%	9.60%

Periodicidad:
5 años

Unidad de Medida:
Porcentaje

ALINEACIÓN ODS



1
FIN A LA POBREZA



3
SALUD Y BIENESTAR

Fuente: CONEVAL
(<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

Política Pública Sectorial: Salud Pública

PORCENTAJE DE LETALIDAD POR COVID 19

Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	0.201%	0.1%	0%

Periodicidad:
Diaria

Unidad de Medida:
Porcentaje

ALINEACIÓN ODS



3
SALUD Y BIENESTAR

Fuente:
<https://www.aecojm.com/ajpm/opedashboard/index.html#0010e492a814688a046c78857304d2>

Política Pública Sectorial: Salud Pública

2. Educación y Cultura

Garantizar una educación y formación cultural inclusiva, pertinente y relevante, que asegure los aprendizajes y capacidades que permitan a los habitantes del municipio una inserción adecuada a la vida social y productiva

En la carencia de rezago educativo el municipio presenta 3738 personas 19.8% por encima del estado el cual representa un 17.5% de rezago, por lo cual se debe poner atención en la gestión con el gobierno estatal y federal

En el aspecto educativo en el municipio ha avanzado con respecto a la media nacional, pues el grado promedio de escolaridad es de 8.6 años; así mismo se registra un número importante de estudiantes que demandan becas para continuar sus estudios, sin embargo, las instituciones educativas necesitan la contratación de personal docente, la construcción de aulas, espacios para activación física con techumbres y equipamiento con tecnologías

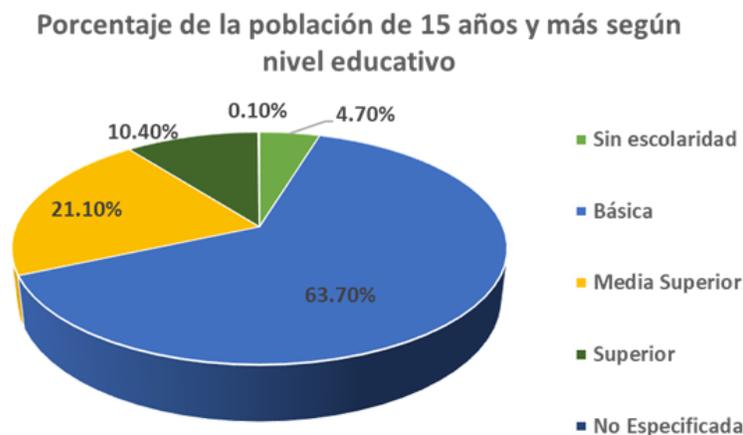
Es importante determinar las políticas públicas adecuadas, que permitan una cobertura de mayor impacto en los programas de cultura, deporte, educación, con equidad de género para contribuir al desarrollo integral, el cambio social y económico

Se deben rescatar los espacios deportivos para garantizar la práctica, la recreación y la activación física ayudando a la prevención de adicciones y mejorando una vida saludable de buenos hábitos

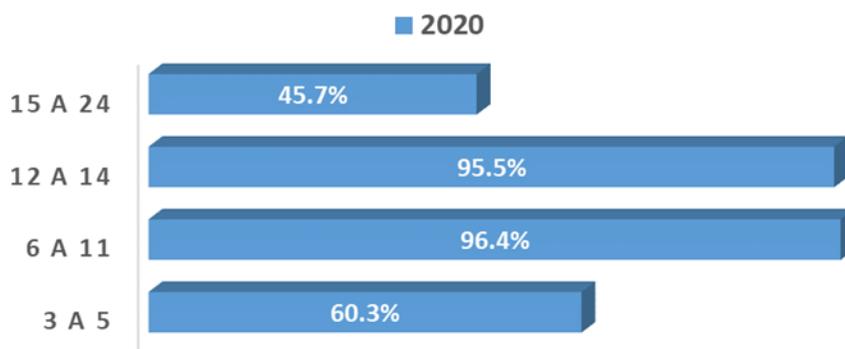
La promoción del museo para visita del turismo y los estudiantes de las escuelas, al mismo tiempo generar distintas estrategias para reactivar, promover, fomentar y ampliar los espacios culturales, así como difundir y salvaguardar el patrimonio cultural tangible e intangible de los Ajacubenses.

<https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=255&ag=13>



PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 3 A 24 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA POR GRUPO DE EDAD



ALUMNOS INSCRITOS Y PERSONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A INICIO DE CURSOS POR MUNICIPIO Y NIVEL EDUCATIVO SEGÚN SEXO

Municipio	Alumnos inscritos			Personal docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Ajacuba	3,831	1,999	1,832	175	75	100
Preescolar	631	324	307	30	2	28
Primaria	1,981	1,007	974	94	50	44
Secundaria	1,062	591	471	44	20	24
Bachillerato	157	77	80	7	3	4

PLANTELES, AULAS, BIBLIOTECAS, LABORATORIOS, TALLERES Y ANEXOS EN USO A INICIO DE CURSOS POR MUNICIPIO

Municipio	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
Estado	5,684	34,220	374	1076	605	ND
Ajacuba	23	153	1	0	3	ND

ADULTOS REGISTRADOS Y ALFABETIZADOS, Y ALFABETIZADORES EN EDUCACIÓN PARA ADULTOS POR MUNICIPIO							
	Adultos registrados			Adultos alfabetizados			Alfabetizadores
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Estado	9,413	2189	7,224	4,384	874	3,474	1,352
Ajacuba	59	7	52	11	1	10	10

- 1) Accesibilidad
- 2) Disponibilidad

Objetivos y metas del desarrollo sostenible a impactar por la política sectorial del municipio

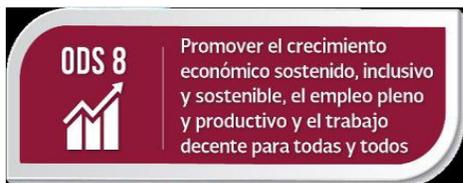


- 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad
- 4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad
- 4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- 4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad y los niños en situaciones de vulnerabilidad
- 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
- 4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

4.b Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas

4.c Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados



8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

8.6 Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación



9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo

9.a. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet



11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Escenario Prospectivo 2030 en materia de Educación y Cultura

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

1. Falta de formación artística en todos los niveles educativos
2. La educación básica en el municipio carece de una atención integral a grupos vulnerables
- 3.- Falta de infraestructura en todos los niveles de educación
- 4.- Mínima difusión del patrimonio histórico cultural
- 5.- Se cuenta con una red limitada de conectividad a Internet en todos los planteles educativos
- 6.- Se requiere de planes de estudio que incorporen participación ciudadana en los niveles primaria, secundaria, bachillerato general y universidad
- 7.- La educación está limitada por el presupuesto que se asigna para ampliar la cobertura de atención
- 8.- Fata de apoyo en educación a adultos mayores, personas con capacidades diferentes y vulnerables
- 9.- Falta de becas a estudiantes universitarios
- 10.- Falta una educación más plural, incluyente y diversa que incorpore la educación artística
- 11.- Falta impulso a la transferencia tecnológica entre universidad y empresa
- 12.- Existe una falta de conocimiento por parte de los ejecutores de políticas públicas en la incorporación del enfoque intercultural en la educación que se imparte
- 13.- Falta de convenios con universidades públicas y empresas privadas que promuevan el desarrollo de alumnos
- 14.- Falta de infraestructura e impulso al deporte
- 15.- Falta de tecnologías para impulsar la cultura

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

- 1.- En las comunidades se dispone de fácil acceso al sistema educativo y con personal altamente capacitado
- 2.- Se acrecentó la infraestructura en todos los niveles educativos
- 3.- Se dispone de programas para la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural en beneficio de la población
- 4.- Se cuenta con laboratorios e infraestructura en materia de ciencia, tecnología e innovación

- 5.- Se gestionan proyectos ante la secretaría de cultura para atraer recursos de PACMyC, PROFEST y PAICE
- 6.- Promover, difundir y salvaguardar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio
- 7.- Gestión de la casa del arte y cultura
- 8.- Festival cultural arte, música, gastronomía y talleres
- 9.- Gestión de recursos para el equipamiento de las bibliotecas públicas
- 10.- Promover el hábito de lectura en todos los habitantes del municipio mediante un programa de fomento a la lectura
- 11.- La educación en el municipio es inclusiva, equitativa, con equidad de género y sin rezago
- 12.- Se consolidó la prevención del delito en la población estudiantil, desde las aulas escolares, logrando erradicar la violencia en todos sus niveles
- 13.- El sistema educativo público del municipio cuenta con conectividad a Internet
- 14.- La educación garantiza la formación de ciudadanos con los conocimientos y la sensibilidad ambiental que les permite la toma de decisiones acordes al desarrollo sustentable
- 15.- Coadyuvar con las autoridades educativas para la mejora educativa
- 16.- Fortalecimiento de infraestructura deportiva para actividades de todas las ramas
- 17.- Impulso a deportistas de alto rendimiento
- 18.- Se digitalizó la información y se creó un sitio web para promover museos, haciendas y zonas arqueológicas

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

Categorías y acciones estratégicas

A) Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de las políticas públicas

A1 Programa de proyectos basados en la ciencia, tecnología e innovación con base en la problemática del municipio

A2 Promover marcos normativos de comercialización de ciencia, tecnología e innovación dentro de las universidades que beneficie al municipio

A3 Organizar programas de fortalecimiento en materia de infraestructura

B) Fortalecer la conectividad, infraestructura y financiamiento en el sector educativo.

B1 Impulsar el acceso a equipos digitales con conexión a Internet con fines educativos en el municipio

B2 Garantizar el funcionamiento de las escuelas públicas de todos los niveles educativos

B3 Implementar una biblioteca digital completamente gratuita para alumnos de todos los niveles educativos

C) Impulsar la educación ambiental, sostenibilidad y cambio climático en los municipios

C1 Generar programas educativos formales y no formales orientados a dotar de herramientas sobre temas como el cambio climático y acciones de mitigación acorde con la vulnerabilidad que presentan las diferentes regiones

D) Fortalecer la cultura, el arte, deporte, la salud y los pueblos

D1 Acceso gratuito a las festivales artísticos y culturales en comunidades

D2 Impulsar la educación artística a través de la habilitación de espacios de cultura e impartir talleres y acceder a más comunidades

D3 Fortalecer los vínculos institucionales entre la educación y el deporte, así como la cultura deportiva en el esquema de enseñanza formal

D4 Fortalecer la infraestructura deportiva y apoyo económico a deportistas de alto rendimiento

D5 Implementar el programa de protección, divulgación y preservación del patrimonio cultural, natural e histórico

D6 Reforzar el sentido de identidad y pertenencia cultural en el municipio

Objetivos estratégicos de la política sectorial

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial

3.2. Impulso a la educación

3.4. Deporte y recreación

3.5. Patrimonio cultural

6.3. Ciencia y tecnología e innovación

Indicadores estratégicos

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	8.6	9.3	10.5

Periodicidad: 5 años
Unidad de Medida: Grado promedio

ALINEACIÓN ODS



Fuente: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

Política Pública Sectorial: Educación y cultura

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO

Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.

	VALOR INICIO DE ADMINISTRACIÓN	META	META
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	19.8%	13.4%	3.8%

Periodicidad: 5 años
Unidad de Medida: Porcentaje

ALINEACIÓN ODS



Fuente: CONEVAL
(<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

Política Pública Sectorial: Educación y cultura

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el presente apartado se establecen seis ejes de desarrollo y un eje transversal de gobierno, así como objetivos estratégicos para conducir el desarrollo municipal

Su estructura se ha definido tomando como base los ejes y objetivos propuestos en el documento de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 además de un eje transversal que integra los servicios públicos sostenibles del gobierno municipal, observando las facultades que otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y las establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Eje 1. Ajacuba Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

Objetivos Estratégicos:

1.1. Mejora de la gestión pública municipal

Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio

Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal

Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

1.4. Planeación municipal democrática y participativa

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.



Eje 2. Ajacuba próspero y dinámico

Objetivos Estratégicos:

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador

Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

2.2. Trabajo de Calidad

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanentes y mejor remunerados para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

PROGRAMAS DE APOYO

Si requiere asesoría y ayuda para el trámite acude para la recepción de documentos:



A partir del día
Lunes 8 de Marzo

para mayor información comunicarse al

773-233-70-11

o en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Rural

"HERRAMIENTAS PARA PRODUCTORES DEL CAMPO"

APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL CUAL APORTA HASTA EL 90% DEL COSTO DEL PAQUETE CONSTA 1 CARRETILLA, 1 PALA, 1 MACHETE, Y 1 AZADÓN, POR PRODUCTOR.



"APOYO DE FERTILIZANTES"

APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL CUAL APORTA HASTA UN BULTO POR HECTÁREA DE 50 KG DE UREA, HASTA 10 HECTÁREAS POR PRODUCTOR



"KILO POR KILO"

- REQUISITOS
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL
 - CURP
 - COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIENTE)
 - ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD O EJIDO
 - RECIBO DE VALE DE AGUA DE RIEGO



2.3. Impulso al sector industrial

Atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.4. Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios

Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.5. Impulso al Turismo Municipal

Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería

Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

Eje 3. Ajacuba con bienestar

Objetivos Estratégicos:

3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social

Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

3.2. Impulso a la educación

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.



3.3. Gestión de la salud pública

Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.



3.4. Fomentar el deporte y la recreación

Incrementar los espacios deportivos el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

3.5. Fomentar el patrimonio cultural

Promover, difundir la riqueza el arte y el patrimonio material e inmaterial que posee el Municipio, proveer de sentido de identidad a los ajacubences, despertar el amor por nuestras raíces para su crecimiento y posicionamiento sociocultural.

Eje 4. Ajacuba seguro con paz social

Objetivos Estratégicos:

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.



4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

4.3. Impulso a la protección civil municipal

Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguarda las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

Eje 5. Ajacuba con desarrollo sostenible

Objetivos Estratégicos:

5.1. Protección del medioambiente en el municipio

Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales,

EL H. AYUNTAMIENTO DE AJACUBA TE INVITA A LA

CAMPAÑA CALLES LIMPIAS

Domingo 21 de Marzo
08:00 am

Te invitamos a que te sumes:
-Barriendo tu banqueta y calle



CALLES
AVENIDA 16 DE ENERO
AVENIDA REFORMA

¡MANTENER LAS CALLES LIMPIAS ES TAREA DE TODOS!

USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS

#AJACUBASOMOSTODOS

5.2. Transporte público municipal

Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.

5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva

Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible

Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.

5.5. Vivienda digna

Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio.

Eje 6. Ajacuba Humano e Igualitario

Objetivos Estratégicos:

6.1. Igualdad de Género

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

6.3. Ciencia y tecnología e innovación

Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y la tecnología en el municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.



6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

Eje Transversal. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles

Objetivos Estratégicos:

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable

Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario

Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación al medio ambiente.

ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio.

ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines

Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuada de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio.

ET.8. Administración eficaz y sostenible de mercados públicos y centrales de abasto

Coordinar y regular el abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias para una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar, así como dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

ET.9. Certificación del rastro municipal

Garantizar instalaciones adecuadas para el sacrificio y procesado de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, así como regular que estas actividades se desarrollen en condiciones de sanidad e higiene.

ET.10. Mejora en la prestación del servicio de energía eléctrica

Proporcionar el servicio de energía eléctrica a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

ET.11. Mejora en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar

Garantizar instalaciones adecuadas en viviendas con el fin de reducir enfermedades crónicas

BIBLIOGRAFIA

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx
<http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaPobreza?pTipoPobreza=1&pTipoIndicador=1>
<http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaPobreza?pTipoPobreza=1&pTipoIndicador=1#divRegionGrafica>
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527>
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207129635&?ag=13005&tm=6#divFV6207019039#D6207129635>
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207129635&?ag=13005&tm=6#divFV1006000039#D6207129635>
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV1001000001>
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCCollapse-Indicadores>
 INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207129635&?ag=13005&tm=6#divFV62000016631006000039#D6207129635>
 INEGI (Banco de indicadores y México en cifras: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>) 2. Municipio
 INEGI (<https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/>)
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?p=449&ag=00#divFV6207048973>
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?p=449&ag=00#divFV62070489736207048973>
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207129635&?ag=13005&tm=6#divFV6200093527#D6207129635>
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527>
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV62000016046200093527>
<http://sistemasieeh.org.mx:5010/demo/inner/img/rescomp.pdf>
http://inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeño_Institucional_Municipal
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=270&ag=13#divFV6200240414>
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=270&ag=13#divFV6200240421>
<https://atlas.ssh.gob.mx/municipio.php?mpio=005&nombrempio=Ajacuba>
<https://www.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/f0f10e692a814fd8aa8afc7f8575f5d2>
<https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=255&ag=13>